

Sección Judicial

▲ REMATES

CONSORCIO PROPIETARIOS BISCAYNE C/RAMOS ADRIAN JAVIER Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 10 de Mar del Plata en los autos: "Consortio Propietarios Biscayne c/Ramos Adrian Javier y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. MP-23392-2025- rematará en Subasta Electrónica un inmueble ubicado calle Olavarría N° 2963/97 local 4, de la ciudad de Mar del Plata, Matrícula N° 268.301 (45) pdo. de Gral. Pueyrredón, U.F. 4, Pol: 00-04/01-04, Circ. VI, Sec. D, Manz. 202d, Parc. 11c. Datos de la subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Pestrin, María Lujan (cel. 223 6169756). Exhibición: 21/04/2026 de 11 a 12 hs. INICIO: 30/04/2026 A LAS 12 HS. Base: \$19.996.670. Dep. en gtía. (\$999.833,50). Acta: 22/05/2026 a las 10 hs. Honorarios 4 % a cargo de c/parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador, N° de Cuenta Banco Provincia de Bs. As.: 6102- 027-0928114/5 - CBU 0140423827610292811456. Pigozzi Karina Judit, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 21

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA Rectificadorio

POR 5 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 78.191 de Bahía Blanca), expediente 58.070, la subasta anunciada FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE MAYO A LAS 11 HS.- Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 21

FOSQUE S.A.C.I. Y A. C/RIGO ANDES RAUL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por tres (3) días, que en los autos caratulados "Fosque S.A.C.I. y A. c/Rigo Andes Raul s/Ejecución de Sentencia", Expte N° 2604/2022 en trámite por ante éste mismo Juzgado, se ha dispuesto la venta por subasta pública electrónica del 50 % del bien identificado como Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. C, Mza. 195, Parc. 8a, Matrícula 11929, del Partido de Rojas (90), provincia de Buenos Aires -ver aludido informe de dominio en PDF acompañado el 29/07/2024- con todo lo adherido y plantado, en el estado en que se encuentra, que es de titularidad del demandado, Sr. Andrés Raúl Rigo, en el porcentaje que consta en el informe de dominio allegado. Estado de ocupación del inmueble: Mandamiento de constatación agregado en autos con fecha 27 de marzo de 2026 del cual el oficial de justicia dejó asentado que: "desocupado" -ver mandamiento de constatación de fecha 27/03/2026. Base: Pesos Veintiocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 67/100 (\$28.666.666,67). Depósito en garantía: Fijar el depósito en garantías en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Tres (\$1.433.333,33) que deberá depositarse en la cuenta judicial cuyo número y CBU son: 027-543950/7 y CBU: 0140301327666254395072 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín -6662-, con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA), el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875 SCJBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva

de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875 SCJBA). Por otra parte, se hace saber que podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604 SCJBA). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10 %) del precio como señal - independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, señal esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente constituyendo domicilios procesales físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Exhibición: El día 22/04/2026 de 09:00 a 11:00 horas. Asimismo se aclara que en la página web <https://subastas.scba.gov.ar> se podrá visualizar fotografías del bien objeto de subasta. Fecha límite para acreditación de postores: el día 30/04/2026 y hora 11:00 am para todos los bienes cuya subasta se ha ordenado. INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 6/05/2026 11:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 20/05/2026 Y HORA 11:00 AM. Celebración del acto de adjudicación: 19 de junio de 2026 a las 12:00 horas. A dichas audiencias deberán comparecer el martillero y el adquirente en subasta a los fines de la suscripción del acta pertinente. Asimismo, se prevé que podrá intervenir en dicho la parte demandada. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Cesión del boleto de compraventa: Se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 1614, 1618 y cc. del CC y CN) ello en base a lo dispuesto en el auto de subasta. Compra en Comisión: Se admite la compra en comisión en los términos del art. 582 del CPCC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Tributos Provinciales y Municipales: Los bienes se encuentran con deudas impositivas conforme se desprende de los informes agregados en autos, los cuales serán oblatos de acuerdo a lo dispuesto en el auto de venta. Respecto al IVA, impuestos de sellos de corresponder y comisión del martillero a cargo del comprador, no formando parte del precio. Martillero: Emilio Martín Ciaccia, Martillero, inscripto al Tomo I Folio 12 Número 36 del C.M.P con domicilio legal en calle Mitre 836 de Pergamino, celular de contacto N° 02477465266, CUIT N° 2304696482-9 monotributista. Honorarios del Martillero: Conforme porcentaje estipulado en el auto de venta de fecha 3/9/2024 -ver punto 9-. En caso de corresponder, IVA sobre la comisión del martillero a cargo del comprador, todo lo que deberá ser acreditado en autos con las boletas pertinentes. Se hace saber asimismo los datos de la cuenta del martillero interviniente, Cuenta del Banco Nación Pergamino Centro N° 27003971227472, CBU 0110397530039712274729. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA mev.scba.gov.ar y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías de los bienes a rematar. Conste.- Junín, 10 de abril de 2026. Italiano Fabio Oscar Humberto, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 37.866 de Bahía Blanca), expediente 58.074, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 563/567 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 26, Partida 22445, matrícula 37.866 del partido de Bahía Blanca, superficie de 384,55 m2. El inmueble consta de un salón comercial con excelente vidriera y entrada vehicular sobre calle Sixto Laspiur. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$80.000.000. Depósito de garantía \$4.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591655/0, CBU 0140437527620659165502, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 13/7/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B.Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (MATRÍCULA 108.619 DE BAHÍA

BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Matrícula 108.619 de Bahía Blanca)", expediente 58.073, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 29/6/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 15/7/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerte 761/771 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manzana 284, Parcela 19 'c', Partida 4281, matrícula 108619, sup. 1.409 m2. Salón comercial y depósitos. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$200.000.000. Depósito de garantía \$10.000.000. Desocupado. Exhibición 17/6/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591656/5, CBU 0140437527620659165656, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 26/8/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDERA DE CACACE, RODOLFO SALVADOR S/APREMIO (EXPTE. 17.543/02)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Heredera De Cacace, Rodolfo Salvador s/Apremio (Expte. 17.543/02)", que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$3.200.000 (subasta reducida 50 %) el inmueble sito en calle 16 e/49 y 50, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. L; Manz. 23 D; Parc. 22.- Folio 422/67 del partido de Gral. Lavalle (42) - Partida 34235.- Descripción: Lote baldío.- Medidas: 628,65mt2.- Exhibición: 22/04/2026 de 09:30 a 10:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 30/04/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 14/05/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$160.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504835/0 - CBU 0140420727690150483506 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 27/05/2026 a las 11:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú.- Vidal Maria Eugenia, Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/ HEREDEROS DE CASA DE CACACE, ASUNCIÓN Y OTROS S/ APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa C/ Herederos de Casa de Cacace, Asunción y Otros S/ Apremio (Expte 7036), que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$8.000.000 el inmueble sito en Av. 8 e/ Calle 49 y Av. 50, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ.IV; Sec.K; Manz.250; Parc.13.- Folio 56/46 y DH 6043/47 Partido de Gral.

Lavalle (42) - Partida 32840.- Descripción: Lote baldío.- Medidas: 408 mts2.- Exhibición: 22/04/2026 de 11:00 a 11:30hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 30/04/2026 a las 10:00hs. FINALIZA: 14/05/2026 a las 10:00hs. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$400.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504858/0 cbu 0140420727690150482800 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 28/05/2026 a las 12.00hs., en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú.- Vidal Maria Eugenia. Secretaria.

IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA S.A C/GOMEZ ESTEBAN JOSUE S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - "IUDU Compañía Financiera S.A c/Gomez Esteban Josue s/Ejecución Prendaria" Expte. 85553 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa. Subasta: La Martillera Romero Natalia Andrea (cuit 27-24951308-9) subastará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el Rodado Marca Fiat, Modelo Punto Attractive 1.4 8V, Dominio KJJ914, Año 2011, Motor Marca Fiat N° 310A20110340373, Chasis Marca Fiat N° 9BD118382C1163166. COMENZARÁ EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 27 de abril de 2026 en el horario de 14 a 15:30 horas en la calle Ruta 24 (ex 197) N° 1541, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Precio de reserva: \$2.914.000. Depósito en garantía: \$145.700 (5 % del monto base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 5100-027-0927978/5, CBU 0140138327510092797856, CUIT 30707216650, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín. Audiencia de adjudicación: fíjese audiencia para el día 1° de junio de 2026 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en presencia del Secretario destinada a proceder la confección del acta de adjudicación del rodado objeto de autos. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito que acredite el pago del precio a la que se descontará el depósito en garantía y el pago de la comisión del 10 % del martillero con más el 10 % de aportes de Ley (art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Comisión Martillero: 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, a cargo del comprador. Compra en comisión: Se permite. Gastos de inscripción: a cargo del adquirente. Posesión: Al momento de la adjudicación. Deudas: Infracciones Pcia. \$568.800. Infracciones CABA No posee. ARBA: No posee. General San Martín. Bulcourn Fernando Omar, Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CASA DE CACACE, ASUNCION Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Herederos de Casa de Cacace, Asuncion y Otros s/Apremio" (Exp. 17.538), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$16.000.000 el inmueble sito en calle 14 e/49 y Av. 50, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. K; Manz. 245; Parc.23.- Folio 56/46 partido de Gral. Lavalle (42) y DH 6043/47 - Partida 32698.- Descripción: Lote baldío.- Medidas: 450 mts2.- Exhibición: 22/04/2026 de 12:00 a 12:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 30/04/2026 a las 10:00 hs. FINALIZA: 14/05/2026 a las 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$800.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504859/6 CBU 0140420727690150485960 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 27/05/2026 a las 12.00hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en

subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú.- Vidal Maria Eugenia, Secretaria.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/GASTALDI AMALIA Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Gastaldi Amalia y Otros s/Apremio" (Expte. 15.519), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$8.000.000 el inmueble sito en calle 15 e/38 y 39 de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. L; Manz. 08B; Parc. 12.- Folio 56/46 partido de Gral. Lavalle (42) y DH 6043/47 - Partida 34464.- Descripción: Lote baldío utilizado como estacionamiento por Reinaldo Maria Cristina.- Medidas: 344,55 mts.- Exhibición: 22/04/2026 de 11:30 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 30/04/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 14/04/2026 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$400.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504868/5 CBU 0140420727690150486857 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 28/05/2026 a las 11.00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado De La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú.- Vidal Maria Eugenia, Secretario.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LÓPEZ, PABLO DE JESUS Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Lisandro G. F. Ramírez, Gisela M. Groppa y María Florencia Fernandez, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/López, Pablo De Jesus y Otro s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)" (Expte. N° PI-48375-2023), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la totalidad -100 %- del automotor Dominio: AC526MV; Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: Take Up! 1.0 MPI, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2017, Marca Motor: Volkswagen, N° Motor: CWR070390, Marca Chasis: Volkswagen, N° Chasis: 9BWAG4123JT547776, cuyo estado debe calificarse como regular, color blanco, naftero, que según el tacómetro del tablero registra 193.188 km recorridos, equipado con aire acondicionado, batería con carga, estéreo y rueda de auxilio. Cuenta con llaves y cedula. El motor se encuentra funcionando al momento de la constatación. La carrocería en el exterior se encuentra en regular estado en general con algunos choques, rayones y detalles propios del uso. En la parte delantera el paragolpes delantero está levemente roto, presenta rayones y está levemente desalineado. En la parte trasera el paragolpes trasero presenta rayones y está levemente desalineado. En la parte lateral derecha la puerta delantera derecha del conductor está rayada. El parante de la puerta delantera derecha se encuentra abollado. Le falta la taza en la rueda delantera derecha. Los interiores se encuentran en buen estado en general aunque tienen leves manchas de humedad y presentan algunos detalles propios del uso. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604. Todo interesado en participar deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional Departamental San Isidro del Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. Al solicitar la inscripción deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. En el supuesto que concurra alguna circunstancia que amerite la suspensión, aplazamiento, anulación o cancelación de la subasta ordenada, ello se publicará en el Registro General de Subastas Judiciales y será considerado aviso suficiente para los postores admitidos en la subasta. La puja COMENZARÁ EL DÍA 26/5/2026 A LAS 8:30 HS, FINALIZANDO EL DÍA 8/6/2026 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 15/5/2026 de 9 a 12 hs. en el depósito sito en RP 24 N° 1541, entre las calles Atuel y Almafuerte, localidad de Francisco Álvarez, pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/sjG9clQUd0w> sin base y con un precio de reserva de \$4.900.000. Depósito de garantía: \$245.000 el mismo no será gravado por impuesto o tasa alguna y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Presentados el informe remitido por el Registro General de Subastas Judiciales Departamental y el acta del martillero los depósitos en garantía serán reintegrados a los

oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado. Para aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura la garantía les será devuelta, en el momento procesal oportuno (art. 586 del C.P.C.C.) o bien si expresamente así lo solicitaran. Cualquiera sea el supuesto -como así también en los de anulación o cancelación de la subasta- sólo tendrá lugar la devolución del importe abonado, sin ningún tipo de intereses, indexaciones ni acrecidos, renunciando el postor a toda indemnización por daños y perjuicios. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Estos deben ser depositados en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. En caso de existir igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Audiencia de adjudicación: 1/7/2026 a las 10 hs. la que será celebrada puntualmente mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. A los fines de la celebración de la audiencia hágase saber a los interesados que se tomará en el horario indicado, debiendo clickear en el link de acceso informado en las actuaciones de referencia e ingresar el ID de reunión y el código de acceso indicados por S.S. aguardando para ser admitidos y poder así ingresar a la audiencia. Se requiere a los participantes que posean, al momento de la audiencia, DNI y/o credencial a los fines de acreditar su identidad, debiendo encontrarse en un ambiente apto para la celebración de la misma. El martillero y el adjudicatario deberán previo a la audiencia fijada y con antelación suficiente acompañar en una presentación electrónica la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), todo lo cual también deberán exhibirlo en la audiencia. Asimismo, el comprador deberá acreditar el depósito de los honorarios, aportes del martillero e IVA, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja, como así también la cesión del acta de adjudicación. Celebrada la audiencia de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Al respecto, se informa que la referida entrega de la posesión no podrá exceder el término de 10 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. En el supuesto en que tal acto se realice con posterioridad, la liberación de deudas tendrá lugar hasta el día en que dicho término se cumpla, sin perjuicio de las demás medidas que se puedan adoptar. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pilar Cuenta N° 027-521305/7 CBU N° 01400373-27718552130579 CUIT N° 30-70721665-0 Deudas al 30/3/2026: Patentes ARBA: \$1.468.108,90; Infracciones: \$4.619.150. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-17596024-5. Del Pilar, abril de 2026. Groppa Gisela Mariel, Secretario.

abr. 20 v. abr. 21

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/MESPLET AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Rivadavia 113, Chivilcoy, comunica en autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/Mesplet Automotores S.A.C.I.F.I.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 72.144, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 14375653@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle Río Juramento N° 25 de la ciudad y partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección B, Manzana 108, parcela 3C. Partida inmobiliaria 028-016078-4. Matrícula 12518. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS Base \$218.000.000.-. El bien se encuentra, según acta de constatación de fecha 05 de agosto de 2025, ocupado por quien digo llamarse Josefina Fernández, y manifestó que la propiedad la alquila a la viuda de Mesplet y que vive ahí desde hace aproximadamente 5 años, junto a su marido y sus hijos Manuela, Emilia, Felipe y Lucia. Se trata de inmueble, vivienda unifamiliar, sobre un lote de 160 m2 en el que se desarrolla una construcción destinada a vivienda, conforme surge del plano de obra con una superficie construida aproximada de 291 m2. En planta baja, living, cocina comedor, baño, un pequeño dormitorio con un toilette y garaje para un auto. En el 1er. piso 3 dormitorios uno con baño en suite, otro baño. En el 2do. piso otro ambiente amplio y espacio para salas de máquinas. Deudas: Municipal: al 01/04/2026 \$2.108.205,56.-. ARBA al 06/04/2026 \$1.266.978,6069.-. ABSA al 06/04/2026 \$4.253.853,45.-. El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas, contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, serán a cargo del adquirente. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos diez millones novecientos mil (\$10.900.000.-), en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22, 24 del Ac. 3604 Anexo I. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ., que

informe todos aquellos que se acreditaron a participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU. Al que hubiera hecho reserva de postura les será devuelta solo si lo piden. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604. No se admitirá la cesión del acta de acta de adjudicación respectiva (art.38 del Ac. 3604/12) ni los derechos que mediante el acto de la subasta se adquieren. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio como seña y el 3 % de comisión más IVA cada parte con más el 10% de la comisión en concepto de aporte previsional, sumas que serán abonadas al momento de la suscripción del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio Ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 585 del CPCC) debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (art. 581 del rito). Impuestos: La audiencia prevista por el art. 38 de la Ac. 3604, se realizara el día 02/06/2026 a las 12:00 Hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Visitar los días 27 y 28 de abril de 2026 de 10 a 12 hs. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Chivilcoy en la cuenta Judicial N° 027-509063/4, CBU 0140306827644350906347. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Chivilcoy, abril de 2026. Ubaldini Alberto Rodolfo, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 22

CONSORCIO COPROPIETARIOS COUNTRY CLUB ZURITA C/HEREDEROS DE REINNA HECTOR HUGO Y PANIZO TERESA ANGÉLICA S/COBRO EJECUTIVO DE GASTOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen N° 564 de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., comunica por tres días en los autos "Consortio Copropietarios Country Club Zurita c/Herederos de Reina Hector Hugo y Panizo Teresa Angélica s/Cobro Ejecutivo de Gastos" (Expte. 44969), que la Martillera Silvia Susana Ripodas Col 1.433 C.M.B.B. con domicilio electrónico constituido en el casillero virtual 27171734806@cma.notificaciones, subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (art. 562 CPCC Ley 14.238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble titularidad de Hector Hugo Reina, LE 5.998.487, y Teresa Angelica Panizo, LC 4.253.459, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de 3/06/2025, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 03/06/2025, ubicado en Av. Bernardo de Monteagudo s/n (denominado Country Zurita) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 2, Sec. A, Cha. 50, Par. 2, Subpar. 7, inscripto en la matrícula N° 1740, del partido 108, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. 566 sstes. y cctes. del CPCC). Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, sin ocupantes ni construcción alguna, como así tampoco cuenta con algún alambrado o poste; conforme mandamiento de constatación de fecha 08/10/2025. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS. El día de Exhibición será el 05 de mayo de 2026 a las 9:00 am. Los posibles interesados serán recibidos por la martillera en la dirección postal del inmueble antes descripto. Base de subasta y cuadro de tramos: La base de subasta se fija en la suma Pesos Veintiocho Millones Treientos Cincuenta y Ocho Mil (\$28.358.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. 2/4 Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Martillero. Comisión: facúltese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). Duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma Pesos Un Millón Cuatrocientos Dieciocho Mil (\$1.418.000). y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco

de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-. Señalada: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señalada, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Cuenta Judicial: Se hace saber los datos de la cuenta bancaria de este proceso a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12): CBU 0140334127620551237998, Sucursal: (6205) Tres Arroyos, Cuenta: 6205-5123799, Juzgado: Juzgado Civil y Comercial, Causa: 44969 - "Consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/s s/Cob". Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac. 3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). Acta por secretaría: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - se fija fecha de Audiencia de Adjudicación para el día 06 de julio de 2026 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18.). Se hace saber que la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera parcialmente remota, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, asistiendo a este sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que la/el enajenador/a participará de manera virtual. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la señalada, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate - , para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cód. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Druetta Mariana Claudia, Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA RESPECTO DE LAS ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS SOBRE DOS LOTES DE TERRENO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta respecto de las Acciones y Derechos Posesorios sobre Dos Lotes de Terreno", expediente 58.327, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 10 HS., las acciones y derechos posesorios sobre dos lotes de terreno ubicados en Bahía Blanca, señalados en el título antecedente con los números 21 y 22 de la manzana "C" que forman parte de la quinta 209, con una superficie total de 1.345,54 metros cuadrados, ubicados en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Patricios de Bahía Blanca, donde la fallida poseía la playa de estacionamiento, con el terreno baldío lindero.- (Partida inmobiliaria 11746). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 27, Partida 11746, del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 1.346 metros cuadrados, posee dos frentes sobre calle Sixto Laspiur de 34 metros con 99 centímetros y sobre la calle Patricios de 38 metros con 46 centímetros. Precio de reserva \$40.000.000. Depósito de garantía \$2.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 593297/2, CBU 0140437527620659329726, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señalada 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 7 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señalada en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 15/7/2026, a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo

comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

EDICTOS

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensacion economica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, líbrese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, líbrese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)"- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero Maria, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo 2729, Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Insaurralde Alberto Horacio y Otro/a c/Casen Adolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro. 1621/2019), cita y emplaza al Sr. CASEN ADOLFO y a la Sra. PERALTA AGUSTINA CELESTINA, y/o herederos y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Ruta 24 N° 9214, Cuartel V, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, individualizando según datos de catastro como circunscripción 5, Sección: M, Manzana: 78, Parcela: 18; partida Inmobiliaria: 074-097525-0, objeto de este juicio, por edictos que se publicaran durante 10 días el Boletín Oficial y en el diario "Seminario Actualidad" de Moreno, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

abr. 10 v. abr. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Lillana c/Goyhenelx y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza MARGARITA SORALUCE DE ETCHEGARAY, y a JORGE MARTIN FERNANDEZ (heredero de Maria Esther Etchegaray y Soraluce) y a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5. Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Soraluce y Margarita

Soraluce de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

abr. 13 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "De Los Santos Vanesa Lorena s/Quiebra (Pequeña), LP-14198-2026", se ha decretado con fecha 27/3/2026, la quiebra de VANESA LORENA DE LOS SANTOS, DNI 31506021 de La Plata. Se ha designado Síndico a María Florencia Gimenez, con domicilio constituido en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociados1@gmail.com, domicilio electrónico 27311076049@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 28 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 29 de junio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 3 de agosto de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Peralta Estefania Ailen s/Quiebra (Pequeña)", Expte 132575, se resolvió con fecha 18-03-2026 decretar la quiebra de PERALTA, ESTEFANIA AILEN, DNI 41.216.479, con domicilio real en calle 78 N° 1181, Miramar, General Alvarado, provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 01-07-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (18-03-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Nerea Diez Alberdi, domiciliado en calle San Luis 2478 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 15 hs. Cel. 2234569075 o al mail nereadiezalberdi@gmail.com. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Oficina 313, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/03/2026 en los autos caratulados "11 de Septiembre 3254 S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. COM 25420/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo de 11 DE SEPTIEMBRE 3254 S.A. (CUIT 30-71384980-0) con domicilio en Av. Belgrano 687, piso 8 of.33, C.A.B.A., en la que se designó sindicatura a Maria Isabel Lagomarsino, con domicilio en Av. Triunvirato 4141, piso 3 dto. D, C.A.B.A., mail: estudioyaryaryuravirvello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 14/05/2026, Via remota: presentación con asistencia letrada en autos "11 de Septiembre 3254 S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Consulta" N° 25420/2025/1, debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) Via presencial: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El plazo de impugnación y observación de los créditos vencerá el día 28/05/2026. El informe previsto que establece el art.35 LCQ será presentado el día 12/06/2026 y el estatuido por el art.39 el día 12/08/2026. El período de exclusividad vencerá el día 03/03/2027. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la LCQ) se llevará a cabo el 24/02/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 28624 "Broglia, Leandro David y Otro s/Usurpación Propiedad (IPP 03-02-5422-25)" J. G. N° 4, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a BROGLIO LEANDRO DAVID cuyo último domicilio conocido era calle Saconni n° 880 de la localidad de Mar de Ajó, la resolución dictada por éste Tribunal el 9/4/2026 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: 1) Se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo E. Paladino; y en consecuencia, 2) Se confirma la resolución recurrida, dictada el día 10 de febrero del corriente año, mediante la cual el Señor Juez de Garantías Subrogante, Dr. David Leopoldo Mancinelli, resolvió "Disponer como Medida Cautelar la expulsión de todos los ocupantes del complejo de departamentos ubicados en la calle Saconni N° 880 de la localidad de Mar de Ajó, Nomenclatura catastral: Circ. IX; Secc. B Mzna. 153, Parc. 6C, Partida 123744, y su restitución a la coheredera la Sra. Susana Beatriz Paganini. Para el caso en que se encuentren menores en el domicilio, se deberá dar inmediata intervención al Servicio Local, como así también a la Señora Asesora de Incapaces Departamental. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-" Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Matias Nicolas Sommariva - Abogado - Secretario. Devuelva actuaciones debidamente diligenciadas a la brevedad.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. CATALINA ANAHÍ GOÑO, en causa nro. 21208 seguida a Compagnucci Pablo Marcelo por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de abril de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 357-2019, caratulada "Vasallo Juan David s/Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 6 entre 49 y 50 N° 1015 de San Clemente del Tuyú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°357-2019 I.P.P N°03-04-000356-18/00 y en consecuencia sobreseer totalmente a la nombrada VASALLO JUAN DAVID cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia simple de estupefacientes", previsto y penado en el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737.... II.- Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires ha dispuesto la apertura a quiebra de la Sra. CASTILLO ROCÍO SOLEDAD, DNI 28.415.794, domicilio en Adolfo Sordeaux N° 1234, Depto. 1, Morón, en autos "Castillo Rocio Soledad s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° MO2262-2025. Verif. hasta 26/5/26 ante CPN Jacobo Mario Waisberg, en Sarmiento 848, piso 5º, oficina C, Morón. Verif. virtual en verificacionesrociocastillo@gmail.com. Inf. Indiv. 10/7/26. Inf. Gral. 28/8/26. Williams Angela Victoria, Secretaria.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ MARCELO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: de estado civil soltero, de ocupación changador en el mercado central y vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de abril de 1985 en San Salvador de Jujuy, titular del DNI N° 30765620, domiciliado en Gral. Costa 2025 casa 14 de la localidad de Ingeniero Budge, instruido, hijo de Mario Rene Martinez y de Teresa Vega, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-046995-24, registro interno n° 8830, seguida a Martinez Marcelo Sebastian, en orden al delito de amenazas" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Martinez Sebastian, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8830, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas y desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Valkiunas Carla

Valeria s/Quiebra (Pequeña)" Exp n° 66472 hace saber que el día 18/3/2026 se decretó la Quiebra de CARLA VALERIA VALKIUNAS, DNI N° 35.993.619, CUIL 27-35993619-8, con domicilio real en calle 85 N° 2827 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/6/2026. Presentación Inf. Ind.: 17/8/2026. Presentación Inf. Gral.: 26/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/4/2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario - Banfield -Partido de Lomas de Zamora 2do. piso, comunica que con fecha 13 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de la Señora: NUÑEZ LISA KARINA (DNI 23169755 (CUIL 27-13169755-7) Expediente N° LZ-107791-2026) con domicilio en la calle Lima N° 1526 Luis Guillon partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires - 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fijase el día 26 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 13 de julio 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 14 de setiembre de 2026 para la presentación del informe general (art.39 LC). Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, juzgado a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, hace saber que con fecha 10/11/2025 se ha decretado en los autos caratulados: "Metal Grande S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 91590, la apertura del concurso preventivo de METAL GRANDE S.A., CUIT 30-71209421-0 con domicilio real en Av. Fair 544, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires. Se ha designado como síndico al Cdor. Andrés Drzewko ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos tanto en forma presencial hasta el 01/06/2026, en el domicilio Boedo 298, Lomas de Zamora, solicitando previamente turno (andresdrzewko@gmail.com o teléfono 11-6947- 5920). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/07/2026 y 30/09/2026 respectivamente. El precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Diferir la fijación de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10º de la L.C y del plazo de exclusividad del art. 43 para una vez firme la resolución de categorización y agrupamiento de acreedores (art 42 L.C). Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2026.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., informa que en autos caratulados "Harvest Express S.A. s/Cancelación, Expte. N° 21398/2025", con fecha 09/02/26 se dio trámite al proceso de confección de un nuevo Libro de Registro de Acciones/Accionistas de la sociedad Harvest Express S.A. CUIT 30707240721, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el n° 9493 del libro 11, tomo de sociedades por acciones en fecha 5/7/2000, se resolvió de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos para que se presenten a ejercerlos y alegar y probar lo que estimen corresponder, dentro de los treinta días hábiles contados desde la última publicación en los términos del CCyCN. 1878 (CPR. 152, LCQ.273, inc. 2º), todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se acompañaron al presente proceso. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Gastón J. De Mario Secretario Interino.

abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. marcos fernando val, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benitez, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11 de marzo de 2026, en los autos caratulados "Nogueira, Bruno Gastón s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 63.884) se resolvió decretar la quiebra de BRUNO GASTÓN NOGUEIRA (DNI 32.442.109) (CUIL 20-32442109-3) con domicilio real en Angel Peñaloza 133 de la localidad de General Conesa, partido de Tordillo, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 14/5/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos y el 1/6/2026 para formular las impugnaciones a las insinuaciones. Se dispusieron las fechas del 2/7/2026 y el 3/9/2026 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores y domicilio electrónico 20045329098@cce.notificaciones teléfono 11-5416-7809, al cual los acreedores tendrán que enviar a su casilla de correo electrónico (pedroalfredovalle@gmail.com) las insinuaciones y documentación en archivos pdf., que sustenten la pretensión y en su caso, el comprobante de pago del arancel establecido por el art 32 Ley 24.522. El importe del arancel es el 10% del salario MVM. Se exceptúan de su ingreso los créditos menores a tres SMVM y los de causa laboral. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, abril de 2026. Dra. María Luján Benitez, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 133-22, Interno N° 3229 caratulada "Figuroa Alexis Ariel s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FIGUEROA ALEXIS ARIEL, titular del DNI N° 44.415.403, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 133-22 Interno N° 3229 caratulada "Figuroa Alexis Ariel s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Gral. Madariaga", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Figuroa Alexis Ariel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.415.403, nacido el 10 de septiembre de 1997 en General Madariaga, hijo de Alejandro Figuroa y de Marcela Perez, domiciliado en Calle 43 y 2 de General Madariaga, registrado bajo el Prontuario N° 1587121 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 22 de julio del año 2021 en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 15 de agosto del año 2024, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "D'Angelo Micaela Rocio s/Quiebra (pequeña)" Expte. 76332, con fecha 17 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de MICAELA ROCIO D'ANGELO DNI 38.692.809 con domicilio calle Salta y Solis S/N°, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 14 de mayo de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificadorio de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 28 de mayo de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se presentará Informe Individual de créditos el día 25 de junio de 2026 e Informe General el día 19 de agosto de 2026. Dolores, 9 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 1261-657-2023, caratulada Aguirre Roberto Carlos s/Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Dourmic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle El Cano N° 2437 de la localidad de Valeria del Mar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1261-657-2023 I.P.P N°03-03-991-21 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado AGUIRRE CARLOS AGUIRRE cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones leves", previsto y penado en el art. 92 en relación al art. 89 y 90 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía dispuesta en fecha 17/2/25 y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado Aguirre Carlos Aguirre, de nacionalidad , titular de DNI N° 35.420.789, nacido en fecha 15/12/1988 en Mar del Plata, hijo de Roberto Silvano (v) y de Rosalía Carballo (v), último domicilio conocido en calle El Cano N° 2437 de Valeria del Mar. III.- Regístrese. Notifíquese...". Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Koldobsky Horacio s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte.: 50971 hace saber que el día 5/3/2026, se decretó la quiebra de HORACIO KOLDOBSKY, DNI 23.829.126 CUIT N° 20-23829126-8; Sindicatura actuante Cdor. Alfredo Luis Zambiasio, C.P.N. T° 55 F° 146 Leg. 13946/7, CUIT 20-12662032-3, con domicilio legal en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com y número de teléfono: 2392-610542. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 15 de mayo de 2026. Presentación informe Individual: 6 de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 18 de agosto del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al citado y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del nombrado. La Plata, en la fecha

de la firma digital. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a la Sra. MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ víctima de autos por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17010-22 (n° interno 8969) seguida a "Pollero Eduardo Maximiliano y Otros en orden al delito de estafa en grado de tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, y lo obrado en autos, notifíquese a la Sra. Maria de las Nieves Gonzalez víctima de autos, respecto del instituto alternativo al juicio oral otorgado oportunamente al inculsado Pollero, debiéndose dejar expresa constancia, en la mentada diligencia, de la aceptación o no, por parte de la nombrada de la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000) en concepto de reparación patrimonial, bajo apercibimiento de tener dicha suma dineraria por no aceptada. Asimismo, si opta por la aceptación de dicha reparación patrimonial, deberá acreditar por Secretaría una cuenta bancaria con CBU o "alias" bancario a los efectos de realizar la transferencia, por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio.En la fecha se cumplió. Conste". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.579 seguida a Nazareno Ivan Leguizamón por los delitos de violación de domicilio, daño -reiterado en tres hechos- y amenazas concursando realmente entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAZARENO IVAN LEGUIZAMON, apodado "Pitu", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Irineo Leguizamón y Estela Maris Rivero, titular del DNI N° 41.673.196, nacido el día dos de enero de mil novecientos noventa y nueve, con último domicilio conocido en la calle Grito de Alcorta N° 3532 de la localidad de Gervasio Pavon, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la señora Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa de fechas 2/12/2025, 12/12/2025, 3/2/2026 y toda vez que el causante no fue habido en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nazareno Ivan Leguizamón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Jose Sebastian Roberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte: 71193 hace saber que el día 16/12/2025, se decretó la quiebra de SEBASTIÁN ROBERTO JOSE, DNI 31.783.798, con domicilio real en la calle 141 BIS entre 73 y 74 N°2035, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Sindico actuante, Cdra. Lorena Magali Zaniratto, T° 117 F° 81 del C.P.C.E.P.B.A.. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27270519526@cce.notificaciones; correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com. Teléfono: 2392-610542; Días y horario de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs. Datos Bancarios para el pago del arancel verificadorio: Banco de Galicia y Buenos Aires; Caja de Ahorro.; CBU 0070172930004027924296.. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 20 de mayo del 2026. Presentación informe Individual: 1° de julio del 2026 y Presentación del Informe General: 28 de agosto del 2026 . Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Sindico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-provbsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GEORGINA CELESTE YOKU, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, DNI N° 34.205.646, nacida en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de diciembre del año 1988, domiciliada en calle Ugarte N° 26 bis de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, soltera, desocupada, hija de Jorge Luis Yocu y de Elisa Bernardina Pineda, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1551-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Georgina Celeste Yoku y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1551-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La

nombrada deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1551-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de abril del 2026.-

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MARILYN LILIANA CRUZ, DNI 38292410, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As., el 18/07/1994, hijo de Miguel Alejandro y de Maria Liliana Zanala, con último domicilio conocido en calle Pavón n°534 del Barrio Savio, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-671-2024, IPP-IPP PP-16-00-005588-23/00, caratulada: "Cruz Marilyn Liliana, Zabala Ruben Walter Andres- lesiones leves - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25 de marzo de 2026, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Marilyn Liliana Cruz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-671-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de lesiones leves- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-671-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL RAMON PALACIOS, DNI 30433707, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 07/02/1984, hijo de Angel Ramon Palacios y de Nilda Alicia Robledo, con último domicilio conocido en calle Alberdi 712, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1350-2025, IPP-IPP-16-02-001313-25/00, caratulada: "Palacios Angel Ramon -daño- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de abril de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/04/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/02/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Ramon Palacios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1350-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daños,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1350-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de abril de 2026.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOSÉ ANTONIO LEIVA, DNI 18.196.210, sin sobrenombre o apodo, de 28 años, nacido el día 28 de noviembre de 1966, de estado civil soltero, profesión u ocupación comerciante, nacionalidad Argentina, lugar de nacimiento Morón, Pcia. de Bs. As., con domicilio en calle 4 de febrero nro. 40 de la localidad y partido de Baradero, Tel. 03329-305464, donde reside desde hace nueve meses, que SI sabe leer y escribir, ser hijo de Pedro Antonio Leiva (f) y de Ahida Francisca Serrano (v), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-149-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado José Antonio Leiva y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-149-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado por el delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-149-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de septiembre de 2026.-

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GARCIA FACUNDO GABRIEL, poseedor del DNI N° 36.820.101; nacido el 03/12/1991, hijo de Garcia Guillermo y de D'Eramo Marina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-7632-2500 (Registro Interno N°11073), caratulada "Garcia Facundo Gabriel s/Lesiones leves agravadas por el vínculo, lesiones leves y amenazas todo ello en concurso real entre sí en contexto de violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GIMENEZ CUELLO CARLOS JAVIER, poseedor del DNI N° 94474994; nacido el 11/06/1991, hijo de Carlos Gimenez y de Ana Cuello, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-662-25/00 (Registro Interno N° 11303), caratulada "Gimenez Cuello Carlos Javier s/Hurto en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 25/3/2026 se ha declarado la quiebra de OVIEDO SAMANTA SALOME, DNI 30981804, con domicilio real en calle Alberdi N° 538 Dolores, caratula "Oviedo Samanta Salome s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° 64070, síndico Cdor. Mariano Alberto Ricciardi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, 221- 4271192, y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho de forma física y de manera digitalizada hasta el día 30/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 16/6/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/8/2026 y el 30/9/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026. Dra. María Luján Benítez, Secretaria. Benitez Maria Lujan, Secretario.

abr. 15 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaría Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplaza a herederos del codemandado BIETTI Y DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO FELIPE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Lapergola Julio Antonio c/Compañía Argentina de Tierras S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, Nom. catastral: Circ. 2, Secc: C, Mza: 220-g, Parc. 16, Matrícula 9048, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de diez días tome intervención en esta actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Dra Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6672 (I.P.P. N° 13-01-5548-23), seguida a KEVIN HERNAN SCALISE, por el delito de violación de domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ".Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6672 respecto de Kevin Hernan Scalise, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Kevin Hernan Scalise, titular del DNI 41.259.693, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1998 en Ezpeleta, con domicilio en calle 414 entre 451 y 452 de Berazategui, hijo de Liliana Scalise, estado civil soltero, por el delito de violación de domicilio, de conformidad con lo normado por el art. 150 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 7 de abril del 2023, en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-5548-23.- III.- No causando graven, notifíquese la presente resolución a traves del Boletín Oficial por el plazo de tres días. A tales efectos líbrese el correspondiente oficio. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. 23/02/2026.- Quilmes, de febrero de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Coronel Ulises Ariel s/Abriego" expediente: LM-49986-2025, a los fines de notificar al Sr. CLAUDIO ARIEL DA ROSA la siguiente providencia: "San Justo,

31/03/2026 (...) Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por parte del Equipo Técnico del Juzgado (Lic. Coniglio Mariela y Lic. Pérez José Luis), y la nueva fecha de entrevista fijada en autos para el día 11 de mayo de 2026 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado, en la que deberán comparecer los progenitores del niño de autos, quedando la notificación a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente". Fdo. Juan Andres Delfino Secretario. "// San Justo, 6/4/2026 (...) Téngase presente lo peticionado en relación a la forma de notificación, y en atención a ello notifíquese la fecha de entrevista fijada (30/03/2026 - Entrevista Psicólogo - Acta (241602052030866913)) en el marco de las presentes por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días". Fdo. Dr. Marcelo Dario Cardoso Juez. San Justo, en la fecha de suscripción digital.-

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 23 Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Negri, sito en Avda. 13 entre calles 47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por 10 (diez) días a quienes se consideren herederos de SUSANA ESTHER ANGELA GEREZ, LC 1.711.061, nacida en Roque Pérez el 2 de octubre de 1913, hija de Vicente Gerez y Juana Rapetti, ultimo domicilio calle Lara 960 de la ciudad de Cañuelas, fallecida el día 28/5/2004, viuda y única heredera de Mathieu José María; a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder sobre el inmueble sito en la calle 9 de Julio N° 379 entre Brandsen y Moreno de la ciudad de Cañuelas -designado según título lote 7 de la manzana 34 individualizado catastralmente como circunscripción 1, sección A manzana 34 parcela 1g, inscripción de dominio folio 208 /1958 y DH 13727/65; 12357/76 y 20471/86, todo de ese partido, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. El presente edicto ha sido ordenado en los autos "Tigolau S. A. c/Mathieu Jose María y Otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión" de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Departamento Judicial La Plata, en auto cuya parte pertinente seguidamente se transcribe: "La Plata, 16 de marzo de 2026... I) Advertiendo que resta dilucidarse en la causa las situaciones de: a- Gerez Susana Esther Angela, fallecida (fs. 205 y 239) única heredera de Mathieu José María, respecto de la cual no se ha citado a sus presuntos herederos... como medida para mejor proveer, y atento lo dispuesto por los arts. 145 y 681 del C.P.C.C., publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Judicial y el diario "El Día" de La Plata, emplazándose a quienes se consideren herederos de Gerez Susana Esther Angela (LC 1.711.061, clase 1913 fallecida el día 28/5/2004 única heredera de Mathieu José María) -cuyos demás datos filiatorios se transcribirán- a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder sobre el inmueble - designado según título lote 7 de la manzana 34 / individualizado catastralmente como: circunscripción 1, sección A manzana 34 parcela 1g, inscripción de dominio folio 208 /1958 y DH 13727/65; 12357/76 Y 20471/86 cuya dirección exacta se transcribirá, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.- (art. 36 inc. 2do. CPCC)... Fdo.: Guillermina Belén Di Luca, Jueza.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Béccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Benitez Machado Xiomara Valentina, Benitez Machado Ulises Benjamin, Machado Santino Natanael s/Abrigo", (Expte. N° SI-25692-2024) a los fines de notificar a la Sra. LORENA PAOLA MACHADO (DNI 34.365.343) la resolución que a continuación se transcribe: "San Isidro, 11 de febrero de 2026. Fallo : I.- Declarar el estado de adoptabilidad de Benitez Machado Xiomara Valentina (DNI 57.848.746), nacida el 19/09/2019; Benitez Machado Ulises Benjamin (DNI N° 56.325.725), nacido el 13/07/2017 -ambos hijos de Lorena Paola Machado (DNI 34.365.343) y de Ricardo Fernando Benitez (DNI 37.233.737), así como de Machado Santino Natanael (DNI 59.592.717), nacido el 22/01/2023 e hijo de Lorena Paola Machado (DNI 34.365.343), de conformidad con lo normado por los arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los interesados y a los Ministerios Públicos intervinientes". Fdo. Diana V. Sica, Juez. María Victoria Grazia, Secretaria, Juzgado de Familia N° 6.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N°6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Béccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Benitez Machado Xiomara Valentina, Benitez Machado Ulises Benjamin, Machado Santino Natanael s/Abrigo", (Expte. N° SI-25692-2024) a los fines de notificar al Sr. RICARDO FERNANDO BENITEZ (DNI 37.233.737) la resolución que a continuación se transcribe: "San Isidro, 11 de febrero de 2026. Fallo: I.- Declarar el estado de adoptabilidad de Benitez Machado Xiomara Valentina (DNI 57.848.746), nacida el 19/09/2019; Benitez Machado Ulises Benjamin (DNI N° 56.325.725), nacido el 13/07/2017 -ambos hijos de Lorena Paola Machado (D.I 34.365.343) y de Ricardo Fernando Benitez (DNI 37.233.737), así como de Machado Santino Natanael (DNI 59.592.717), nacido el 22/01/2023 e hijo de Lorena Paola Machado (DNI 34.365.343), de conformidad con lo normado por los arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. De Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a los interesados y a los Ministerios Públicos intervinientes". Fdo. Diana V. Sica, Juez. María Victoria Grazia, Secretaria, Juzgado de Familia N° 6.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Garcia Marcelo c/Tajes Laura Vanesa s/Cuidado personal de hijos", cita y emplaza a LAURA VANESA TAJES para que en el plazo de diez días desde ña ultima publicación comparezca para hacer

valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario conforme lo ordenado en fecha 17 de noviembre de 2025, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Banfield, 13 de abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo de los Dres. Giroto y Ucedo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Borgert Dominga Gladys s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4262-2026 hace saber que el día 11/03/2026, se decretó la quiebra de DOMINGA GLADYS BORGERT, DNI 22839997 con domicilio real en la calle 68 e 161 y 162 s/n. Los Hornos. La Plata, provincia de Buenos Aires; Sindicato actuante, Cdora. Sabrina Alvarez, T° 158 F° 145, Leg. 41095/1 del C.P.C.E.P.B.A. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27350332095@cce.notificaciones.; correo electrónico: contadorasociadostl@gmail.com. Teléfono: 2396-427874; Días y horario de atención: 2396-427874 Datos Bancarios para el pago del arancel verificadorio: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6704-527624/1, CBU 0140356303670452762415. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 14/05/2026. Presentación informe Individual: 25/06/2026 y Presentación del Informe General: 05/08/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, Sec. 4 Dra. Verónica Susana Zeheiri, ubicado en calle Vicente Peñalosa N° 1366 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos "Schifani, Catalina Usucupari Medidas Preparatorias Para Usucupación - (Expte. 503082)" se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de LUIS PETRUZZI, MI 352.243, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Art. 165 CPC (...) "Los edictos se publicarán cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación". Iturrieta Mariela Ines, Prosecretario/a Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 1193-246-2023, caratulada "Nuñez Ramirez Esteban Venacio s/Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Av. Central N° 2142 y Junín N° 848 de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.-...Autos y Vistos:..."Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N°1193-246-2023 I.P.P N°03-03-004039-22/00 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado NUÑEZ RAMIREZ ESTEBAN VENACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de lesiones leves, previsto y penado en el art. 89 en función del art. 92 y 80 inc.1 y 11 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre Nuñez Ramirez Esteban Venacio,...III.- Regístrese. Notifíquese...".- Funcionario Firmante: - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 406-147-2021, caratulada Quiroga Fernando Ezequiel s/Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Newbery N° 1013 de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 406-147-2021 I.P.P N°03-02-003690-17, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado QUIROGA FERNANDO EZEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones leves", previsto y penado en el Art.89 del CP.-II.- Regístrese. Notifíquese...".- Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EVER ORELLANA MONTAÑO, en causa N° 20-00-012284-22, Registro de interno n° 786 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 11 de marzo de 2026 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 15 de octubre de 2025 y teniendo en consideración lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal Interviniente en fecha 16 de diciembre de 2025, en razón ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Ever Orellana Montaña, de nacionalidad boliviana, da, de estado civil soltero, instruido, DNI 94.269.287, de ocupación Albañil, nacido el 06/12/1987, en Bolivia, hijo de Eloy Oriana y de Dora Montaña- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3717 (I.P.P. N° 10-00-045607-22/00) seguida a TOMAS AGUSTÍN ISAAC SÁNCHEZ por el delito de robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Tomas Agustín Isaac Sánchez DNI N° 41.851.744, apodado "Tomy", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21 de abril de 1999, en la ciudad de Morón, de ocupación vendedor ambulante, instruido con estudios primario completos, con último domicilio denunciado en la calle Olmos N° 1905 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Lorena Sanchez del Valle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2026.- I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Agustín Isaac Sánchez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Montagnoli Lorena Lujan s/Quiebra (Pequeña)", E. 124891, con fecha 31/03/2026 se declaró la quiebra de LORENA LUJAN MONTAGNOLI, DNI 23.489.986 con domicilio en calle 17 de mayo 2007 de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallido y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen a la Síndico, Cdra. María Cristina D'Annuncio, con domicilio en calle Italia 958 de Bahía Blanca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 1/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MÁXIMO DEL PAZO, DNI 45412552, argentino, nacido el día 01/11/2003 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1777-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Máximo Del Pazo y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1777-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1777-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a DANIEL ANTONIO ROQUE -boliviano, instruido, costurero, nacido el 27 de julio de 1979, en el Estado Plurinacional de Bolivia; DNI N° 94.238.016; hijo de Cecilia Candelaria Roque González- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10549 (IPP 07-00-50433-25, Sec. de Gestión 24/2026), "Roque, Daniel Antonio s/Lesiones leves agradadas (Género) y amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "C. N° 10549 (IPP 07-00-50433-25, Sec. de Gestión 24/2026). "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al tiempo transcurrido desde el despacho anterior, y el resultado negativo de la citación cursada, cítese a Daniel Antonio Roque, por el término de cinco (5) DÍAS, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la Defensa". Fdo. digital, Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 13/04/2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa nro. J-5078 seguida Marcelo Gabriel Lopez por los delitos de robo reiterado (tres hechos) y robo en grado de tentativa, todos en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a MARCELO GABRIEL LOPEZ (DNI Nro. 31.262.374, hijo de Rubén Oscar Lopez y de María Cristina Espíndola, nacido el día 22 de noviembre del año 1984, con último domicilio en la calle nro. 708, Casa 80, Sector "G" de la localidad de ciudad Evita, partido de La Matanza), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Defensor - presenta escrito (241801121005734719), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Marcelo Gabriel Lopez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal

Penal).- Fdo. Mariano Ysnardez (P.D.S.).- Secretaria, abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4614 seguida a Jonatan Uriel Fiorito por el delito de hurto en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATAN URIEL FIORITO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Omar Horacio Fiorito y María Soledad Gramoni, titular del DNI N° 46.503.668, nacido el día tres de noviembre de dos mil cinco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Goleta Santa Cruz N° 6901 tercer piso del barrio Piedrabuena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta de 18/11/2025 y 15/12/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Uriel Fiorito, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, abril de 2026.-

abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, Secretaría Única del Dr. Fabián Guerrero, hace saber que en autos "Baez Yanina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 46893 con fecha 25 de marzo de 2026, se ha decretado la quiebra de YANINA ALEJANDRA BAEZ, DNI 36.069.523, con domicilio real en calle Pablo Podestá N° 1200, Barrio Ricardo Rojas- Bosques, Partido Florencio Varela, Pcia. de Bs.As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 19 de Mayo de 2026, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previa solicitud de turno al Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, deberán enviarse los pedidos verficatorios de crédito, con sus títulos justificativos, escaneados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial S.As. Cuenta Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de Julio de 2026 e informe general el día 07 de Septiembre de 2026. Quilmes, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "GOMEZ CARLOS LUIS c/El Tala SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión Expte. 61668", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91º de la ley 5827). Datos de la accionada: El Tala SRL.- Datos catastrales del inmueble: 4-G-18-4B, Fª 377/1942 Partido (042), S/P: 42-42-73. En Mar del Tuyú, a los ...del mes de diciembre de 2025.

abr. 16 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Rodolfo Lopez N°176 de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, se cita y emplaza a VERONICA BEATRIZ BRANDAN para que dentro del término de 5 (cinco) días desde la última publicación edictal, se presente en los autos caratulados "Cabañas Benjamin Adrian y Otros s/Abrigo", Expte. N° 139983, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, sito en la calle Rodolfo López N° 176 de la ciudad y partido de dicha ciudad, a hacer valer sus derechos con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (arts. 147, 341 del CPCC). Schulze Spelzini Melisa Estela, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 354, de Tres Arroyos, cita a herederos de NORBERTO PARISSI para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Banco de La Pampa c/Parissi, Norberto s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 18.747, de trámite ante éste Juzgado y Secretaría. Ello bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Tres Arroyos, 2026. Garcia Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Politano Juan Jose c/Sucesores de Sallenave Amalia y Otro/a s/Escrituración" cita y emplaza por diez días a los presuntos sucesores de AMALIA SALLENAVE y ESTER INFRAN o IFRAN, a fin de que comparezcan y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, Secretaría, abril de 2026. Estevana Julieta, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 10 del Dpto. Jud. de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de MdP,

en autos caratulados "Iribarren, Maria Elena c/Mimi Star Sociedad en Comandita por Acciones s/Pres. Adq. Vicenal", se emplaza a la demandada MIMI STAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quienes se sientan con derechos sobre el mismo para que en el término de 10 días con más su aplicación legal se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente, respecto del inmueble Nom. Cat.: C VI, S A, M 11 w, P 17, Mat 045-3381 ubicado en Cataluña entre Barón de Marchi y Pedro Zanni, Barrio La Florida, Mar del Plata.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - En la causa N° 34083 caratulada: "P., U.V. S/ Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a BRAIAN YAEL PALOMO -DNI 39741891- la sentencia definitiva cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Tandil ... 1.- Decretar el estado de desamparo de U. V. P., DNI ... nacido el 11/09/2016, hijo de Pamela Ramona Turco -DNI 50277135- y Braian Yael Palomo -DNI 39741891-. En tal sentido, esta Magistrada dispone expresamente que el dictado de la presente implica que ambos quedan privados de la responsabilidad parental (arts. 3, 6, 8 siguientes y concordantes de la Convención de Derechos del Niño, art. 75 inc. 22 C.N., art. 607, 700 ss y cc del CCC). Extender los efectos de lo precedentemente dispuesto respecto de Nicolas Alberto Amadeo -DNI 41313301-... 2.- Disponer la suspensión inmediata y definitiva de todo régimen comunicacional entre U. V. P., sus progenitores: Pamela Ramona Turco y Braian Yael Palomo, Nicolas Alberto Amadeo, como así también respecto de su familia ampliada o extensa...". Firmado: Silvia Ines Monserrat Jueza de Familia el 13/04/2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, en autos "Gomez Sonia Delmar c/Gomez Alcira y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 74677 cita y emplaza por 10 días a los sucesores y/o herederos del Sr. JULIO CÉSAR GOMEZ, DNI N° 13.742.475, a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art.146, 147 y concds.del CPCC). Dolores, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, ubicado en la calle Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, pdo. de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica en el marco de las actuaciones: "Valle Delfina Valle Delfina Lujan y Otro/a s/Guarda a Parientes" (SI-13.709-2023), hace saber a la Sra. VERÓNICA VIRGINIA VALLE, DNI 24.732.970, lo resuelto en autos: "San Isidro, 23 de febrero de 2026. Autos y Vistos: ... Resulta:... Considerando:... Se resuelve: Primero.- Otorgar a la Señorita Tiziana Virginia Valle (DNI 45.283.362), por el plazo de un año, la guarda de sus hermanas Delfina Lujan Valle (DNI 53.747.852), nacida el 07-01-2014 y Sofia Milagros Valle (DNI 50.861.988), nacida el 13-02-2011 ...Tercero. Imponer las costas a la accionante (arg. arts. 68, 69 y concs. CPCC) ...Regístrese y Notifíquese ...". Firmado: Diana V. Sica Juez. El presente se expide en el marco de una causa sobre abrigo para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en virtud de lo normado por el art. 145 CPCC, sin costo a abonar al Boletín Oficial atento la naturaleza de las presentes actuaciones, en virtud de que la peticionante se encuentra representada por la Defensoría de Familia Oficial Deptal. San Isidro, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a YOLIVAN ALBERTO BIGLIERI, herederos y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, Dpto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, Merlo 2729, Moreno (B), cítese a los herederos de MARIA RITA CAZZANI, FELIX CAZZANI, ANGEL CAZZANI y AUGUSTO CAZZANI y a quienes invoquen derechos sobre el inmueble: Circunscripción: V; Manzana: 163; Sección: H; Parcela 3; Partida inmobiliaria N° 31.336; Matrícula: 53316; Pdo. de General Rodríguez (046), para que en diez días comparezcan en los autos: "Silvestre Marquez, Oscar Javier c/Colombo y Castelli De Dondena, Julia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. n° MG-7193/2016), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.-Moreno (B), 1 de abril de 2026. Moreno (B), 1 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati sito en la calle Larroque y Camino Negro, piso 1° de la localidad y partido de Lomas de Zamora, atento a lo solicitado y en virtud de lo ordenado, se notifica al Sr. OSCAR ERNESTO ACOSTA, DNI N° 16.767.232, en los autos caratulados "Garcia Gabriel Ricardo c/Acosta Mirta Elena y Otros s/Daños y Perj Incum Contractual." Expte. N° 86027 para que en el plazo de once (11) días conteste demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts.59 y 484 del CPCC)". Secretaría. Lomas de Zamora, 14 de abril de 2026. Silvana M. Volpe. Secretaría.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a WALTER ALBERTO ECHENIQUE y GLORIA MIRIAM ECHENIQUE GUTIERREZ a tomar la intervención que legalmente les corresponda en autos "Gutierrez, Ramona Elida s/Sucesión ab Intestato" Lomas de Zamora, de abril del año 2026.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Moyano Leonias David s/Guarda a Parientes" bajo el número 9459-2024 de trámite por ante el

Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que durante dos días, emplace al señor BRAYAN DAVID MOYANO; para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 9 de abril de 2026.- A la presentación de fecha 8 de abril de 2026: Atento a lo peticionado públíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, durante dos días, emplazando al señor Brayan David Moyano; para que comparezca a estos autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en él. (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.).- La solicitante Saccani Daniela Nerina, DNI N° 26.512.490, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

abr. 17 v. abr. 20

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo N° 2 sito en Calle Sarmientos Nro. 32 piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza a NORMAN CEFERINO BRATULICH para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Se deja constancia del beneficio de gratuidad previsto para el trabajador en el artículo 27 de la Ley 15.057.

abr. 17 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 20/3/2026 se ha declarado la quiebra de FERRETTI ALBERTO DANIEL, DNI 37014446, carátula "Ferretti Alberto Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75748, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 21/5/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/7/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 18/8/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL EZEQUIEL VESPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1013-25, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de marzo del corriente, como de lo informado por la defensa el día 7 de marzo del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Manuel Ezequiel Vespo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Gabriela Topalian, Juez. en fecha 13 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMERO BORDON LOURDES ARACELI, víctima de autos, con último domicilio en calle Fremguelli 7451 de MdP, en causa nro. 20915 seguida a Roldan Oscar Adrian por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2025. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de abril de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de diciembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ROCIO FLORENCIA MARQUEZ DNI 39.878.768. Síndico: Daiana Rodriguez con domicilio en calle 45 Nro 753 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Al momento de acercarse su insinuación deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ en la cuenta bancaria del Sr. Síndico Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias contadoradaiana. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 26/06/2026, e informe general el día 26/08/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por CINCO días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, ... de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- El Sr. BRAIAN LEONEL TORRES, domiciliado en calle Ayolas N° 9078 de Mar Del Plata y 2.- La Sra. CAROLINA GISELLE ABALO, domiciliada en calle Rodriguez Peña N° 6018 de Mar Del Plata, en causa nro. INC-19904-1 seguida a Olmos Camargo Nicolás Agustín s/Incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2° (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Calcagno Sasha Ayelen s/Quiebra (pequeña)" Expte 106463, se ha

resuelto, con fecha 25.03.2026 decretar la quiebra de CALCAGNO SASHA AYELEN, DNI N° 43.668.026, titular de la CUIL N°: 20-43668026-1; domicilio real sito en calle 30 de Septiembre N° 4566 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 26.05.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 07/09/206 y 20.10.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Espínola Morinigo Roberto s/Quiebra (Pequeña)", exte 94934 hace saber que el día 27 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ESPINOLA MORINIGO ROBERTO, DNI, 92283675 con domicilio real en calle Saavedra 394, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 5 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. Y mail gra-silva@hotmail.com. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 19 de junio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 4 de agosto de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín oficial sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 y 273 inc. 8° de la ley 24.522. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VARELA DANIEL AGUSTIN, poseedor del DNI N° 46.022.211; nacido el 13/09/2001, hijo de Carina Viviana Riquelme, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-5138-2400 (Registro Interno N°10536), caratulada "Bulacio Julio Emanuel, Varela Daniel Agustín s/Robo Simple en seis hechos en concurso real entre sí" y su acumulada 0705-2958-2600 (R.I. N°11.500) caratulada "Negrette Ricardo Damian y Bulacio Ricardo Matias s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento el estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Daniel Agustín Varela, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3280-C (IPP PP-02-00-025664-22/00) caratulada: "Juarez Marcelo Federico s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARCELO FEDERICO JUAREZ -titular del DNI 31260920-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de abril de 2026. Atento el tiempo transcurrido, no habiendo la defensa aportado un nuevo domicilio del aquí imputado; y siendo que al día de la fecha Marcelo Federico Juarez (DNI 31260920) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Juarez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gorbeña Leandro Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139378, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LEANDRO ARIEL GORBEÑA, DNI 34.818.307, con domicilio real en calle 74 N° 34 entre 119 y 120 de Villa Elvira, ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 N° 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.a. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Sabrina Alvarez, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27350332095@cce.notificaciones, Tel.:2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10 % Salario mínimo vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sabrina Alvarez, DNI 35.033.209, n° de cuenta 6704-527624/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, DNI: 35033209, CBU: 0140356303670452762415. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes

individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de Abril de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña, Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rivarola Sebastian Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. nº 139446, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN ALFREDO RIVAROLA, DNI 31.550.192, con domicilio real en calle 18 Nº2107 de la ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 Nº 920, piso 1º, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 nº788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones. Tel.: 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificatorio del art. 32 LCQ (10 % Salario Mínimo Vital y Móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del (CBU nº 0170110040000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de abril de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Av. Mitre Nro: 2609 - Anexo Mitre - Piso 3º, de Avellaneda; a cargo de la Dr. Krawiec Krawczuk Pablo Andrés, hace saber que con fecha 26.03.2026, se decretó la quiebra de CORIA PATRICIA MONICA, titular del DNI Nº 20323690 - CUIT Nº. 27-20323690/0, con domicilio real en calle Cañada Nº 4045 de la localidad de Lanús Oeste, partido Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; en el presente se han fijado las siguientes fechas I - Fijar el día 05 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán efectuar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. (Art.14 inc.3, 32 y 200 de la ley 24.522). II - Fijar el día 22 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren verificado su crédito podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones que correspondan respecto de las solicitudes formuladas. (Art.200 de la ley 24.522) III - Fijar el día 05 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos. (Arts. 35 y 200 de la ley 24.522). IV - Fijar el día 20 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual la jurisdicción ha de pronunciarse en los términos de los artículos 36 y 200 de la ley 24.522. V - Fijar el día 01 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. (Arts. 39 y 200 de la ley 24.522). VI - Fijar el día 16 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. (Art.40 y 200 de la ley 24.522). Fue designado el Síndico Montero; Carlos Alberto con domicilio en Cnel. Murature Nº: 2352 - Lanús Oeste (42622275/1556992082).- La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com - CBU: 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de abril de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere en autos, haciendo conocer el estado de quiebra. (Artículo 89 de la Ley 24.522). Avellaneda, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 25/3/26 se ha decretado la quiebra de CECILIA LUJAN DI MARCO, DNI 28.297.647; Síndico CP Gustavo Daniel Issin atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 18/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "dimarcocl44691@outlook.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMIREZ JONATAN RAUL, poseedor del DNI 34865108; nacido el 30/12/1989 en Lomas de Zamora, hijo de Eduardo Diego Ramirez y de Mirta Silvana Guerra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27132-2500 (Registro Interno N°11180), caratulada "Ramirez Jonathan s/Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4686 -I.P.P. nro. 10-01-009210-25/00 seguida a por el delito de Peralta Rodríguez, Nelson Manuel del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplacese al nombrado NELSON MANUEL PERALTA RODRÍGUEZ (sin apodos, argentino, de 37 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Maza N° 2760 de la localidad y partido de Morón, nacido el 22/8/1988 en idéntica jurisdicción, DNI N° 34.146.849, hijo de Mario Peralta y Graciela Rodríguez, changarín, instruido y con estudios secundarios completos, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado Nelson Nahuel Peralta Rodríguez, cítese y emplácese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)".- Fdo. Daniel A. Leppén. Juez.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Noseda, en autos "Zabala Silvana Daniela s/Quiebra", hace saber que el día 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de Sra. ZABALA SILVANA DANIELA, con DNI N° 33.483.428, con domicilio real en Alsina N° 916, de la localidad de Cacharí, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Adelqui Acosta, al mail informado; adelqui.acosta@hotmail.com. o bien al domicilio sito en Burgos 1389 de la ciudad de Azul, los días hábiles judiciales lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 6 de mayo de 2026 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretendidos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 10 de junio 2026 y el día 17 de julio de 2026, informes individual y general respectivamente (artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.- El presente edicto se publica en el boletín judicial, por cinco días, sin previo pago (art. 89 L.C).- Dr. Agustin Tesone, Prosecretario".

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA MARCOS ALBERTO, con DNI 35.239.226 de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Alberto Mendoza, con último domicilio conocido en calle 25 de mayo 581 de San Nicolas por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-616-24-1, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Amenazas Reiteradas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 14/11/2025 con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-616-24-1 que se le sigue por el delito de Amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.-Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado/a del delito de Amenazas Reiteradas en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° SN-616-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/03/2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MAMANI QUIÑONES RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano DNI 95068254, hijo de René Mamani Quispe y de Diana Mamani Quiñones, último domicilio sito en real: Calle Avenida Castañares - nro. 2196 - loc. Ciudad Autonoma de Bs. As., para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8859-, causa registro interno n° 8859, seguida a Mamani Quiñones Rene, en

orden al delito de Coacción Daños" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Mamani Quiñones Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del José Gustavo Fuchs Juez P.D.S., Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Hadid Milton Nicolás s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N°QL-28437-2025 hace saber que el día 06/11/2025 se ha decretado la quiebra de Declarar la quiebra de HADID MILTON NICOLAS, argentino, DNI N° 44.570.193, con domicilio en la calle 845 N° 554 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 13 de agosto de 2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico La recepción de las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el 25 de septiembre de 2026, y el día 9 de noviembre de 2026 para que presente el informe general (arts.35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en calle 9 de Julio Nro. 287, comunica por 5 días que con fecha 7 de abril de 2026 se decretó la quiebra de DELLA VALLE CLAUDIA VIVIANA, DNI N° 16.505.396, con domicilio real en calle Blas Parera N° 2635, 1° A Oeste, localidad de Quilmes, partido homónimo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermita Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermita@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, Alias: bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de septiembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 30 de octubre de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 1 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Talleres Tandil S.C.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria (N° 46763)" cita a los herederos de don OMAR ÚNICO FARAH, LE 5.372.525 para que en el término cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.- Tandil, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Sr. Juez Leonardo Alejandro Todarelli, cita a los herederos del ejecutado OSCAR LUCIANO PEREZ y/o Presuntos Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de autos generador del crédito reclamado, ubicado en la calle Rubens entre las de A. Nervo y Tilcara de la localidad de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Bs. As., catastrado como: Circ. II; Sec. A; Manz. 110°c"; Parc. 27, designado según título como Lote Veintisiete de la Manz. Ciento Diez "C", Matrícula N° 124.583 del partido de Esteban Echeverría, pcia. de Bs. As., intimándolos para que abonen por la instalación de la Red de Gas Natural, la suma de U\$S600,00, importe del crédito que se reclama, con más la suma de \$300,00 que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas, emplazándoselos para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estos obrados "Sucesores de Garzon Paulina c/Perez, Oscar Luciano y Ot. s/Cobro Ejecutivo", Expediente No. 60.609, que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Ins. en lo Civ. y Com. N° 13, Sec. Única, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, "Edificio Tribunales", 3er. piso, de Banfield, prtido. de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., a tomar la intervención que les corresponda oponiendo las excepciones legítimas, contra la ejecución de autos (art. 529 inc. 2° del CPCC), bajo apercibimiento de designárseles Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, abril del año 2.026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días citando a APOLINAR BAÑUELOS o sus posibles herederos - como personas inciertas - y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Circunscripción 2, Sección A, Manzana 88-E, Parcela 7-A, Partida N° 123595, anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires en el Folio 1789/B/Año 1905 Nro. 31568 del partido de Bahía Blanca (007), a fin de que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados "Farah Adriana Elisabet y Otro/a c/Bañuelos Apolinar s/Prescripción Adquisitiva Larga" a bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial, en caso de incomparecencia (arts. 43 y 341 del C.P.C.C.).

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cuya Presidencia se encuentra a cargo de la Dra. María Clarisa Baldoni, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabricio René Carreño, sito en calle Tte. Gral Uriburu N° 161 de Trenque Lauquen CP (6400), en los autos caratulados "Sanchez Hernan Luis c/Frigorífico Industrial Henderson S.A. y Otros s/Despido" Expte. 89-2014 cita y emplaza al co-demandado EDUARDO SERGIO CIPOLAT último domicilio conocido es en calle Gorriti N° 850 de la ciudad Pehuajó, a los fines de correr el traslado de demanda ordenado en

fecha 14/07/2014.- Trenque Lauquen, 17 de septiembre de 2025. Se deja constancia que el presente edicto está exento de tasa conforme lo prescripto en el Art. 27 de la Ley 15.057 por ende deberá publicarse sin cargo bajo las condiciones de dicha normativa.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Necochea, presidencia a cargo del Dr. Orlando Daniel Cippitelli, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Eduardo Tillous, sito en calle 63 esquina 60 de Necochea, comunica que en autos: "NE-749-2008 Carátula: "Angelini Alfredo c/Cañete Carlos s/Despido", con fecha 05 de marzo de 2026, cita a tomar intervención que corresponda a herederos del Sr. ALFREDO ROBERTO ANGELINI, DNI N° 5.392.317, fallecido en fecha 09/04/2011. El auto que ordena la medida suscripto en la fecha antes mencionada dice: "Necochea, en la fecha en que se suscribe digitalmente el presente. Atento no emerger de la consulta realizada por la Secretaría del Tribunal al Registro de Juicios Universales que se haya promovido Sucesorio del extinto actor de autos y desconociéndose el paraderos de los herederos por parte de la letrada apoderada de la parte actora, publicase edictos en el boletín Oficial y Ecos Diarios de la ciudad de Necochea por dos días, a los fines de se presenten en la presente causa quienes resulten ser herederos del actor Angelini Alfredo Roberto, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. Hágase saber a la letrada apoderada que deberá intervenir en autos hasta 10 días de publicados los edictos (Art. 53 inc. 5 del CPCC), vencido dicho plazo y a petición de la misma cese su intervención y pasen los autos a la Defensoría Oficial... Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez". El presente Edicto, conforme beneficio de gratuidad que asiste a la actora, se publicará sin previo pago y la facturación del mismo deberá remitirse al Tribunal interviniente a los fines de cancelar el costo de los mismos en su oportunidad (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., 27 ley 15.057 y art. 20 de la L.C.T.) por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea. Se encuentran autorizados al diligenciamiento del presente los Dres. Ana Gabriela Ciancaglini y/o Andrea Narciande y/o Mariana Inés Novara y/o la persona que estos designen. Necochea, de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, departamento judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros, Diego E. Cordero y María Carla Popelka, en el marco de los autos caratulados "Aro Balbi Xavier Alexander y Otros s/Guarda a parientes", Expte. N° 37434 comunica a la progenitora Sra. LUJÁN CAROLINA BALBI (DNI 29.872.994) que con fecha 19/03/2026 la Sra. Verónica Fabiana Maidana (DNI N° 21.496.202), solicitó la prorroga de la guarda judicial oportunamente otorgada de los niños Genesis Veronica Aro Balbi (DNI N° 55.745.175) y Xavier Alexander Aro Balbi (DNI N° 57.254.735), motivo por el cual se ordenó correrle traslado de la petición por el término de cinco días. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. En la ciudad de Tigre, 9 de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Pablo Alejandro Baldassini, Secretaría desempeñada por la Dra. Barbara Sheehan, y Dra. Agustina Bellomo, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 10 días a: SACIGAFI, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL GANADERA AGRÍCOLA FINANCIERA INMOBILIARIA; respecto del inmueble sito en calle s/n, Circunscripción: 4; Sección G; Manzana: 27; Parcela: 22, Partida Inmobiliaria: 24967, a que tomen intervención en autos, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente (arts. 145, 146, 680 y ccs. CPCC). En los autos caratulados: "Villone Ernesto c/Aguilar Franco C.E. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. 95119)". Abril, 13 de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, con asiento en Av. Mitre N° 2609, intersección Anexo Mitre - Piso 3, de la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los codemandados RAUL GONNET Y QUESADA, ALFREDO MANUEL EGUZQUIZA Y GONNET, MARIA IVONNE GONNET Y PALACIOS DE LYNCH, RAFAEL ALBERTO EGUZQUIZA Y GONNET, y/o sus herederos, y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, inmueble ubicado en calle Heredia 6876, localidad de Wilde, partido de Avellaneda (004), provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral Circ: II Secc: U Mza: 36 Parc: 20, a fin de que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones caratuladas: "Granés Irma Nelida c/Gonnet Raul y Otros s/Presecripción Adquisitiva Larga" N° de Receptoría / N° de Expediente: Av - 18301 - 2017, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, fechado conforme la constancia de firma digital.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATAN EZEQUIEL GARCIA, DNI 38948177, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alarcon, German Santiago Dario c/Garcia, Jonatan Ezequiel s/Daños y Perjuicios (BB4122/2025)", (Expte. N° 57636), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento judicial de Bahía Blanca. Bahía Blanca. Nota: El presente edicto se ordenó publicar en el Boletín Oficial de La Plata por dos días. Conste. Se aclara que el presente es solicitado por parte actora y que la misma actúa con el beneficio de litigar sin gastos.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puán, Dra María Julieta Martínez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Sanchez, Marta Susana c/Sanchez y Gonzalez, Felicia s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17705-2025 - cita y emplaza a SANCHEZ Y GONZALEZ FELICIA o SANCHEZ DE CASTAÑO FELICIA y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Puán, pdo. de Puán cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc, A Manz. 65 p, parcela 2-R, inscripto en la Matrícula 15.156 del partido de Puán (085), partida inmobiliaria 2735, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de

designarse Defensor de Ausentes. Puán, fecha resultante del certificado de firma digital.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a la Sra. MARÍA ESTER FERNÁNDEZ, el Sr. PABLO OSCAR FERNÁNDEZ y a los Herederos de VICENTA LEONOR FERNÁNDEZ, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 293-c, Parcela 34, Partida N° 35.429, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, inscripto en el Folio 25 del año 1947, para que dentro del plazo de diez, quince y trece días, respectivamente, comparezcan y contesten la demanda en los autos "Artola Corina Ines c/Herederos de Fernandez Pablo s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" - Expte. N° 42987-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026- Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno General Rodríguez, Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quiros Luis Alberto y Otro/a c/Lucero Francisco Jose y Otra s/Prescripción adquisitiva larga.- Expte. Nro. MG-20376-2023 (MG-20376-2023)", atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita a los demandados LUCERO FRANCISCO JOSE y MOLDES MARIA CONSUELO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Maipu 3923 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción 6, Sección P, Quinta 45, Parcela 19A, inscripto el dominio bajo folio 1468 del año 1953 del partido de Moreno (074), Partida Inmobiliaria 074- 041087-3, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)

abr. 20 v. abr. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 4° de Bahía Blanca, cita a AMELIA BEATRIZ FERNANDEZ y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos. designado catastralmente Circunscripción II, Sección D, Manzana 293-c, Parcela 34, Partida N° 35.429, de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, inscripto en el Folio 25 del año 1947, para que dentro del plazo de veintidos días comparezcan y contesten la demanda en los autos "Artola Corina Ines c/Herederos de Fernandez Pablo s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" -Expte. N° 42987-, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026- Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza al demandado ALONSO, FRANCISCO MANUEL y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como; Circ. 4, Secc. D, Mza. 34, Parc. 5, Matrícula 6342, Pda. Inmobiliaria 003561, del pueblo de De Bary, Partido de Pellegrini (081), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes, en autos "Vincent, Walter Omar c/Alonso, Francisco Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 7317-23. Pellegrini, 15 de abril de 2026. La publicación se realizará por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones oficiales "La Opinión" de Trenque Lauquen.- Pellegrini, 15 de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr Marcos F.Val e interinamente de la Dra. Daniela Galdos, en autos caratulados "Leon Norma Carolina c/Wengrower Joacobo Moszek s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte nro 65932, cita y emplaza por diez días a sucesores de WENGROWER JOACOBO MOSZEK, CI nro 00.573.560, a fin de que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarseles defensor oficial para que los represente. Dolores, de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos del coactor FERNANDO ADOLFO MAZZOLETTI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 43 y 53 inc. 5 del CPC) y decretar la caducidad de instancia. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta. Juez P.D.S., Secretaría Única, sito en Aristóbulo del Valle 2864 Moreno, cita y emplaza por el término de diez (10) días a HERNAN JAVIER SUAREZ, DNI 25787162, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Benitez Paola Ines c/Suarez Hernan Javier s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. MG-16844-2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso en caso de incomparecencia. Moreno, 2026. Alvarez Cinthia Daiana.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría única, en autos caratulados "Ventura, Agustín c/Inversores Argentinos S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958) - Expte: N° 58056" cítese a los demandados INVERSORES ARGENTINOS SRL, a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Pinamar, 14 de abril de 2026. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a VIGNATI PABLO DAMIAN, DNI 23.003.790 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Vignati, Pablo Damian s/Cobro Ejecutivo", Exp. 80.543 bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 15 de abril de 2026.-

abr. 20 v. abr. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a los eventuales herederos de los co-demandados GONZALEZ OSVALDO JOSE (DNI 8.436.675) y ESMORIS ISABEL (DNI 2.185.082) para que tomen intervención y hagan valer sus derechos en el marco de estas actuaciones "Comité de Administración del Fideicomiso Ley c/Transan S.A y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 85240 de trámite ante este Juzgado, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, ... de febrero de 2026.

abr. 20 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 5 de junio de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.268 Expedientes iniciados en el período comprendido entre el año 1996 y el 2015, pertenecientes al Tribunal del Trabajo N° 5 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución 550 de la SCBA de fecha 09/04/2026, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, partido La Matanza, provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 14 de abril de 2026. Dra. Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7468 (I.P.P. N° 13-00-018119-23), seguida a GERMAN SAMUDIO, por el delito de amenazas simples, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2026. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7468 respecto de German Samudio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a German Samudio, con D.N.I. N° 30.277.359, nacido el 06 de septiembre de 1968, en Puerto Rico, provincia de Misiones, domiciliado en calle Pilcomayo N° 4149 entre calle 170 y 171, de la localidad de Bernal, Quilmes, de ocupación pintor, instruido, por el delito de amenazas simples, de conformidad con lo normado por el art. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de junio de 2023 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-018119-23 ante la U.F.I.J. N° 10 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 20/03/2026 13:12:36 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 20/03/2026 13:57:05 - De Luca Luciana - Auxiliar Letrado. Quilmes, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única sito en la calle Asconape 180, Moreno, del Departamento judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno para hacer saber que de la petición efectuada por BENITES SAAVEDRA ANGIE MABEL, respecto la niña Montiel Fiorella Milagros, en autos "Montiel Fiorella Milagros s/Tutela", Expte. Nro. MG-22961-2025, deberá correrse traslado a la progenitora, Araceli Estefanía Acosta DNI 41561636, por el término de cinco días, bajo apercibimiento en caso de silencio de resolver con las constancias de autos. (art. 150 del CPCC). Se deja constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 3, sito en Avenida Mitre 363, Pdo. de Avellaneda, comunica por tres días en los autos caratulados "Cofre Ailen Eugenia c/Suarez Miguel y Otro s/Despido Causa 33966", que se ha ordenado la notificación del traslado de demanda a IVAN SUAREZ. Se intima al demandado para que dentro del plazo de diez días hábiles de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por no contestada y declararla rebelde (art. 28 de la ley 11653 y art. 59 CPCC).

abr. 20 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Ferenc María Daniela, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "PELUFFO, JUAN ANGEL s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°75618/2025, se ha fijado el día 02 de junio de 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, venciendo el día 24 del mes de junio de 2026 el plazo para formular las observaciones. Asimismo, se señala como fecha límite el día 07 de septiembre de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 29 de septiembre de 2026 para presentar el Informe General. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo el deudor justificar dicha publicación dentro del plazo de 5 (cinco) días de haberse notificado de la presente providencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición (art. 30 Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica

a DAVID EMANUEL ESPEILHAC, en causa N° 20-00-012703-24, Registro de interno n°1768, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones datadas el 30 de marzo del año en curso, sumado a ello, los dichos de la Defensa Oficial, en cuanto a que no posee otro dato de contacto respecto de su asistido David Emanuel Espeilhac, y en razón de ello, corresponderá notificar al mencionado de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a David Emanuel Espeilhac, DNI 40.879.810, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad Argentina, nacido el 12 de septiembre de 1996 en Quilmes, domiciliado en la calle 826 nro. 1823 e/888 y 889 de la localidad de San Francisco Solano partido de Quilmes, instruido, refiere ser hijo de Rubén David (v) y de Marisa Colombo (v), por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dra. Brenda Madrid, Juez. Ante mí.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CASUCCIO ANABELA NELIDA, víctima de autos, en causa nro. INC-19272-2 seguida a Contreras Walter Daniel por el delito de incidente de estímulo educativo incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de Abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdich.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 31 de marzo de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CRISTINA NATALIA JOSÉ, DNI N° 28.068.997. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/06/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170384720000000256339, alias luna.roma.mora. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 11/08/2026, e informe general el día 23/09/2026. La Plata, abril de 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carranza Horacio Luis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58433, el 21 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de HORACIO LUIS CARRANZA, DNI N° 30.623.579, domiciliado en calle Castelli 2580 departamento 3, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 14 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Bahía Blanca, abril de 2026. Human German Gabriel.

Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. MARIA HILDA GALDOS, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Avila Marcela Lorena s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-1730-2026) el día 10 de abril de 2026, se decretó el estado de quiebra de MARCELA LORENA AVILA, DNI 28298385, con domicilio en calle Juan P. Marelli N° 14 Bis de la localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 2026.- Síndico: Cr. Aldo Fabian Calleri, con domicilio en Av. Urquiza N° 3.658 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles, y viernes de 10 a 12 hs., correo de contacto: calleriestudio@gmail.com.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de julio de 2026, el informe individual del art. 35 de la ley 24522 el día 27 de agosto de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 09 de octubre de 2026.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO MAXIMILIANO BOGADO, DNI 41072427, nacido en La Emilia, pcia. de Bs. As, el 05/02/1998, hijo de Francisco Ceferino Alves y de Norma Beatriz Bogado, con último domicilio conocido en calle Provincias Unidas N° 1276 de Villa Campi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-56-2026, IPP-IPP N°16-00-010794-25/00 , caratulada: "Bogado Franco Maximiliano - hurto calificado con escalamiento)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de abril de 2026. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Maximiliano Bogado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-56-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-56-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, en autos "Castro Andres Hugo y Otros s/Materia a Categorizar" Expte. 1912 (AL - 42382 - 2025) cita a los interesados para que en el término de treinta días se presenten por ante el perito contador Jacobo Mario Waisberg, T°51 F°117 CPCEPBA, con oficina en calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora, Tel. 4282-1656, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a la reconstrucción del libro de acciones y accionistas de VELAS RELIEVE S.A., CUIT 30-70917432-7, con domicilio en calle Gobernador Oliden N° 2986, de la localidad de Lanús, partido de Lanús provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias existentes y que se agreguen al expediente. Lanús, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Martín A. Almirón en PP-06-00-005005-25/00 caratulada "Bellido, Alejandro s/Abuso sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos durante el plazo de 5 días (art. 129 del C.P.P.B.A) a ALEJANDRO BELLIDO la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 14 de abril de 2026. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Alejandro Bellido- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos durante el plazo de 5 días, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relacional responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al

asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.- Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Jud. de MdP hace saber que en fecha 11/02/26 se ha decretado la quiebra de a PALAZZO HORACIO PABLO, DNI 20.330.511, Sindico CPN Chiappa Gabriela atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 01/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "palazzoohp2316@gmail.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07/04/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BIANCULLI MAURO EZEQUIEL, DNI 38.351.912, CUIT 20-38351912-9, con domicilio en calle Urquiza N° 1963 de la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi. Fecha de presentación: 31/03/2026. Síndico designado CPN Graciela Julia Catuongo, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail biancullime133007@outlook.com. Presentación de verificaciones hasta el día 12/06/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 14/08/2026 y 02/10/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SERGIO BERNARDO ORTALLI, con domicilio en calle Avda. Fortunato de la Plaza 8163 de esta ciudad en causa nro. 21259 seguida a Gill Juan Manuel s/Hurto calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de abril de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Coman Florencia Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 16/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMAN FLORENCIA SOLEDAD, DNI 39116142, con domicilio en la calle 523 N° 6586 entre 161 y 162 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágame saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de

la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. María Antonia Muguera, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bell Damian Dario s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 31/03/2026 se ha decretado la quiebra de BELL DAMIAN DARIO, DNI 33954674, con domicilio en la Calle 609 Esq. 6 N° 540 La Plata, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Ana María Falciglia con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la LCQ (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la LCQ y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. María Antonia Muguera, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodríguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro Interno N°10552), caratulada "Rodríguez Federico Luis s/Encubrimiento simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 20 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 15 días hábiles contado a partir de la última publicación, a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre solicitado por ALE LUCAS ALBERTO, DNI N° 37.385.654, que tramita bajo autos caratulados "Ale Lucas Alberto s/Cambio de Nombre" (Expte. 36.101). Necochea, 15 de abril de 2026.

1º v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en Exp. NE-7031-2025, informa el pedido de cambio de nombre de FACUNDO MARIANO DIAZ, DNI 35.900.097, por Marian Diaz. Necochea, 10 de febrero 2026. El presente se publicará una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición.

1º v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, segundo piso, localidad de Banfield, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de Cambio de Nombre solicitado por AILÉN NAHIARA ROJAS, DNI 45.929.617, en los autos caratulados "Rojas Ailen Nahiera s/Cambio de nombre", Exp. N° LZ-62350-2025. La presente acción tramitará según lo reglado por el Art. 17 de la ley 18.248. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2026.-

1º v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzg. de Familia 1 de Junín (BA) Sec.Única, en los autos caratulados: "García Martín Carlos s/Cambio de Nombre - Expte: JU-9497-2025", mediante el cual se solicita el cambio de nombre del Sr. GARCIA MARTIN CARLOS, DNI N°46.637.549, por el de Martín Carlos krause; cita y emplaza por 60 días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición, para que dentro del plazo de 60 días así lo formulen (art. 70 CCCN) - Junín, de abril de 2026. Certifico que el edicto que antecede se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Judicial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Junín (b) de abril de 2026. Se deja expresa constancia, que la parte actúa con beneficio de litigar sin gastos, en trámite ante el Juzgado de Familia 1, Departamental Junín, Autos caratulados: "García Martín Carlos c/García Martín Ivan s/Beneficio de litigar sin gastos - JU-9498-2025" por lo que se encuentra exenta del pago de gastos y costas judiciales.-

1º v. abr. 20

POR 1 DÍA - Una vez por mes, durante dos meses. El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo

establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "MORENI ZABRA STEPHANIE BRUNELLA c/Cuello Ernesto Damian s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 28316), por el cual la menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, de abril de 2026.

1º v. abr. 20

POR 1 DÍA - Una vez por mes, durante dos meses. El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "ROMANO CINTIA LORENA c/Velazquez Marcos Enrique s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 28323), por el cual la menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, de abril de 2026.

1º v. abr. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, notifica que ESCARPINI GLADYS BEATRÍZ y BALDERRAMA WALTER han iniciado los autos caratulados: "Escarpini Gladys Beatriz c/Balderrama, Walter s/Información Sumaria por supresión de apellido paterno" Expte. N° 27474 se ha resuelto: "Dolores, 06 de marzo de 2026 ...Publiquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario El Mensajero de La Costa.-" Fdo. Dra. Veronica H. Polchowski - Juez de Familia.

2º v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Romano Maite Yoseli s/Cambio de Nombre" Expte N° 7967 - 2025, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por BENEGAS DAIANA DANISA, DNI N° 19.031.900 en relación a su hija Romano Maite Yoseli, DNI N° 50.841.001. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 6 de agosto de 2025.- ...Ordénase la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art 70 C.C.C.N.)". ...Fdo: Cornelli Miguel Angel - Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. La solicitante Benegas Daiana Danisa, DNI N° 19.031.900 tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

2º v. abr. 20

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO SQUERZON. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Funcionario Firmante 27/02/2026 13:28:11 -Frers Gonzalo- Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RUIZ LALANA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA PILAR MAIER. Coronel Suárez, 7 de abril 2026. Fdo.: Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS AMILCAR FERNANDEZ. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PASCAL. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR ALBERTO ZANFARDINI y MARIA ROSA PIGNOTTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ANGEL PEREZ y ROSA WANDER. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALEJANDRO STROMAN. Bahía Blanca, 13 de abril de

2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GISELA MARIEL KNORR. General Lavalle, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DI CAPUA. General Lavalle, 10 de marzo de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PARDO. Arrecifes.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SALOMON CORVALAN, BLANCA ESTHER BERNATENE e IRMA BEATRIZ CORVALAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ROBINSON CARREÑO MUÑOZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR KUNDT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR KUNDT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO BONELLI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSANA TUNES. Pergamino, abril de 2026

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSANA TUNESI. Pergamino, abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO CAMPOFILONE. Pergamino, 9 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de NESTOR JORGE PIANO, LE 4.628.800. Quilmes, 8 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA NOEMI BREITENBÜCHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 6 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARÍA DE LOS ANGELES ROLANDO. Bahía Blanca, abril de 2026. Claudia

Alejandra Verna, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CUTRIN VERDERI y LAURA SILVINA BRADESCO. La Plata, 13 de abril de 2026.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO ROJA, DNI 8.385.759.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORMA ELIDA HEREDIA y ROBERTO HUGO RODIPONTE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MONTICO. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LAZARTE y PLACIDA SUAREZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma digital.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROMPINO EMMA ANTONINA y VILLAFANE ALDO RAMON. La Plata, abril de 2025.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BECKER. Avellaneda, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN MARCELO BALDOR. General Arenales, abril 10 de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, secretaria a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "Silveyra Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (N° Expte. 127862) que tramitan ante este juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVEYRA CARLOS ALBERTO, DNI 12.416.987; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (art. 734. Inc. 1º del C.P.C.C y arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.), Quilmes, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARNEVALE RICARDO LUJÁN. Pergamino, a los 25 días del mes de marzo de 2026. Dr. Ramiro Guerrico, Juez.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONORIS EDGARDO HECTOR. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILOCCHI OSCAR EDUARDO para que hagan valer sus derechos.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLINI HORTENSIA CRISTINA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIO SCHEFFER. Coronel Suárez, 13 de abril de 2026. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA NORA SAGUA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELI JOSEFA TOLOSA y RICARDO QUAGLIA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LIDIA PESCE. General Arenales, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GAGO. Tres Arroyos, abril de 2026. Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN SY. Coronel Suárez, 6 de abril de 2026. Firmado: Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTOLO ROALD SANTOS y PITTOLO LEONARDO DANIEL. Quilmes, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, BOUZO ALDO, DNI 5.154.548.- Quilmes, a la fecha de firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTORGUES DOMINGA. General Belgrano, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELMA HERMINIA FERNANDEZ. Quilmes, abril de 2026. Fdo. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BIBIANA AVALOS, DNI 4.715.460 y de ROBERTO LEOPOLDO CASTILLO, DNI 4.859.617. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR VICENTE PEZZUTTI. Bahía Blanca, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera en vida el Sr. ROMERO JUAN ALBERTO (DNI 23.878.045). Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Oscar Roberto Carabetta, DNI N° 5.488.419, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Punta Alta, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARRIZO. La Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMOROSO NESTOR FELIPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLÁCIDO CALANTONI, DNI N° 93.495.476. La Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ÁNGEL CARUSO. La Plata, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL JOSE ANDRES, DNI 7.009.137. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTORELLI CELIA NOEMI. La Plata, abril de 2026. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JULIA NAGODE. Lobos, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ARNOLDO CAVADINI, DNI M 5243624. Bolívar, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS OMAR ABDALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA DELELIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MATASSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOTI HUMBERTO y SANCHEZ AGUSTINA. Avellaneda, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA MANSILLA y de SANTIAGO GONZALEZ. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ortega Maria Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-5403-2026-SM-5403-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA MARIA EUGENIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 15 de abril de 2026. Firmado digitalmente por secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rivero Alfredo Francisco y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-9443-2026-SM-9443-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO RIVERO, MARIA CRISTINA RIVERO y PIO FLORENTINO ALONSO TUÑON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 15 de abril de 2026. Firmado Digitalmente por secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGO JORGE EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de abril de 2026. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa (P.A.M), del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín No. 1753, piso 2º, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wygodski Susana Myriam s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 90515/2025), que tramitan ante dicho juzgado, ordeno la publicación del presente edicto por un día, por el que cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña SUSANA MYRIAMWYGODSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALBARRACIN GASTON y LINARES EMILIA AMANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMER LUBELSKI DELIA. General San Martín, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NOVAL NESTOR HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MATASSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALOMÉ ROSALES. Avellaneda, el día de la firma digital. Fernando Gabriel Demczuk. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREYRA NELIDA CANDIDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 06 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER GOMEZ, LE 1.793.380. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARMANDO D'AMORE y PALMIRA CICCOTELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1573-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BULACIO RAUL SEGUNDO, DNI M 5414988. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha y hora que surgen del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VIGLIANTE, ANTONIO BERTO, DNI 4.348.077, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHIDINI RODOLFO, con DNI M 4.787.295, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICTORIO CAFFANI y ZULEMA ROSA SILVESTRE. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL CERELLI, DNI 4.206.540. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MORENO ANGELICA NATALIA, DNI N° 3.295.744, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ, FERNANDO ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTUNES SARA, DNI 10.506.667.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BENITO PERLATTE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 1 (un) día a herederos y acreedores de Don HUGO SAUL CABRERA. Mar del Plata, 13 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN JAVIER PATANE, DNI 17.422.581, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Patane Ruben Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 28517. Mar del Plata, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 14 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ MARTA SUSANA. Mar del Plata, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Valeria Nocelo, en los autos caratulados "Diz Ignacio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45276 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO CESAR DIZ, DNI N° 5.538.736.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, TERESITA INÉS RICCI, DNI 6.181.394, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR BALMACEDA. Departamento Judicial de Junín, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS BARBAS, DNI F 4.533.660, en los autos caratulados "Barbas Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28669). Mar del Plata, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ ROSSI. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Trolla, María Teresa s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. 28672" cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARIA TERESA TROLLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 1 día en el boletín oficial citándose a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCO ALICIA NIEVES, LC 0707714, para que dentro del plazo de 30 días así lo acredite (ART 734 del CPCC inc 2 y ART 2340 C.C.Y.C.). Patricio Gustavo Groppo Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 14 de abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERARDO RAMON LEDESMA. Morón. Dr. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves Juez, secretaria a cargo: Dr. Roberto Carlos Veiss y Dra. Claudia Lorena Portillo. Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCOBAR VALENTIN EUSEBIO. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DELLA TORRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSVALDO LUCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARTA PRACERES. San Isidro, abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MONTAGNER O JUANA MARIA MONTAGNER, GIOVANNA MONTAGNER O GIOVANNA MARIA MONTAGNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALMASSO JUAN. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LAMAS. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, NEIRA GABINA ELVIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES C FERRER. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DELFINO, DANIEL MARIO por el término de 30 días. San Isidro, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELIDA OLGA LEBRINI por el término de 30 días. Morón, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MORALES MIGUEL. San Isidro, 09 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO IBARRA Y DE JUANA BEATRIZ BARRETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CESAR LUIS ROMANO. San Isidro, 15 de abril de 2026. Dra. Miriam Lucrecia Coronel. Secretaria. Juz. Civ. y Com. N° 9 San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTARELLA LAURA ESTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Nro. Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ, HEBE MANUELA. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID DOMINGO PATANE y DORA ESTHER DIEGO. San Isidro, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS TRAVI, DNI 4.374.636 para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y

Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, ordena la publicación por 1 día y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. HEBE MIRTA ARDITI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, ordena la publicación por 1 día y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BONIS ROBERTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HECTOR BENAVENT y GUSTAVO FABIAN BENAVENT. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del doctor Víctor Gastón Salvá Juez, Secretaría a cargo de la doctora Gabriela Amparo González, en los autos caratulados "Arango Estrella Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 2308, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora ESTRELLA MABEL ARANGO, DNI 13.669.774. Quilmes, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIRASA JOSE FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL SIRI. Bragado, 9 de abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DARDO LACASA, de nacionalidad argentina, DNI 14.679.788.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA LAURA VALLEJO. Mercedes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Enriquez Leandro Julio, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALICIA CRISTINA ODATO, MERCEDES ALICIA SALAS y ROBERTO ENRIQUE ODATO. Mercedes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA TERESA CHAFFER. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Noble María Carmen s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOBLE MARIA CARMEN. Pinamar, abril de 2026. Juan Geronimo Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LENIS QUISE DOMINGO, DNI 93.024.631, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lenis Quispe, Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 62360. Pinamar, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CHERVO. San Nicolás, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CAPITANELLI, DNI M 7661913. Moreno, 14 de abril de 2026. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO JAVIER OTERO, DNI M 5586010. Moreno, 14 de abril de 2026. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA LEONOR MATRECARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de marzo de 2026. Luis Alberto Magro Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO MARIO SOLA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO DE MICHELIS.- Verónica, 31 de marzo de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUGO LILIANA KARINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMOS LIDIA ROSA y SCOCOZZA RODOLFO OSVALDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SYLVIA GARAYALDE. Verónica, 30 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN FUSELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES FARINATI. Veinticinco de Mayo, 14 de abril de 2026. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAESTRI PATRICIA NOEMI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSCIO ESTER ALICIA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE AYRE. Veinticinco de Mayo, 14 de abril de 2026. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIROTI ZULEMA CARMEN. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JUAN MORAS. Bragado, 16 de octubre de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS LEONARDO DAVID. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO COSTANZA y AGUEDA DANIELA PISAEME. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart números 2147/57 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Capobianco Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte N° LM-7437-2022), que tramitan ante este juzgado cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN CAPOBIANCO, DNI 93.415.370 para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA ITATI RODRIGUEZ. Bahía Blanca, Abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIAN ALEJANDRO DE ANDRADE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA TERESA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NYVILLE PATRICIO. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAZA, ALFREDO. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TERUGGI. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA DEL CARMEN DE AYERZA. Lobería, abril de 2026.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: FRANCISCO TALIERCIO, DNI N° 11.460.418, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.) en los autos: "Taliercio, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 112.417). Lomas de Zamora, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAYNAC TOMÁS, DNI 41.470.159, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 10 de abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ROMANO. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo declárase abierto el juicio sucesorio de LINO MONTERO NUÑEZ procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVANA VALENTINA CUELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELL RAUL EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO LOPEZ. Lanús, 13 de noviembre del año 2025. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don ETCHEVERRY HECTOR. Lanús, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña RENNA VIRGINIA LUCIA. Lanús, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL RAMON CILLI. Chivilcoy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTÍN FLOUCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO OSCAR GAETAN. Lobos, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña VELIZ PEDRO ALBERTO, LC 4544542, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.) Alberti, 15 de abril de 2026. Adriana L. Rojo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA LUCAS HECTOR. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO SPERANZA, CARMEN MARIA BENCINI y NORMA NOEMI BENCINI. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA TERESA GALLO. Lomas de Zamora, 14 de abril del año

2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN NELIDA CIANCILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELOROSA ANUNCIADA BALDONE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO, FERNANDO ALBERTO. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO, RAMONA TEODOSA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Alvarez Rodriguez N° 141 de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibarra Jorge Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° JU-2876-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA JORGE LUIS, DNI 7.683.331. Junín, abril 2026.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ALVEZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO MARCIANO CASTILLO. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo quien se considere con derecho sobre bienes que Don CARRASCO MUÑOZ, RAUL, a ejercer tal derecho. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA NÉLIDA BUSTAMANTE. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRAL HUGO MARTIN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SZKRAKBO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, en los autos caratulados "Arias Roberto Angel s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ROBERTO ANGEL. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN SOFIA AZUCENA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ALVAREZ DANIELA ALEJANDRA. San Martín, 11 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL ROBERTO RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDA GRACIELA RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOFILO BENITEZ PINTOS, DNI 18.636.882. Moreno, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARTA NOEMI. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERMUDEZ JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única Departamental Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO PACHE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIERRA OLGA RAQUEL, DNI 4.779.263. Morón, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANGEL DESIDERIO DE PIERO (DNI 1.001.156) y de URSULA PASION ESCOBAR (DNI 2.842.280) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8961-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIANO HILDA RAQUEL, DNI 11657509. Mar del Plata. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL GALLINO. La Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA SOFIA EDER. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL NOEMI UGARTE, LC 3557088, y RUBEN LUIS EGUIA, LE 5233429. Bolívar, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CELIA BEATRIZ TITTARELLI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINELLI JOSE. Mercedes, en la fecha de la firma digital 6/04/2.026. Romina Toledo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA MAGDALENA RIVERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DANIEL PITTELLI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por un treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON AGUIRRE. Quilmes, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRICRI, ANTONIA BEATRIZ y VICENTE, JOSE en la causa "Cricri, Antonia Beatriz y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SN-3729-2026. San Nicolás, 10 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANO SALVADOR HUMBERTO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSÉ RAÚL y RUIZ MARÍA TERESA. General San Martín, abril de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz La Costa a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos "Medina, Lilia Maria s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. 80707) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MEDINA LILIA MARIA, con DNI N° 22.727.088. Mar del Tuyú, abril 2026. Dra. Maria Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Número único, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BLANCA FAYAD. Mar del Tuyú, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (ex J.C.C. N° 3)-Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUERRE SARA, DNI 2.149.013, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BORRAZAS. Lanús, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YÑIGUEZ REINALDO. Lobos, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ELSA LEONOR. Lobos, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. RODRIGUEZ NILDA ELISA. Pehuajó, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NOGUERA OMAR TOMAS y TORALES SABINA. San Nicolás, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Alejandro Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. FERRARA SELVA ANAHI. Pehuajó, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA RUFINA SEGOVIA, en autos caratulados "Ferraro, Antonio Juan y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte Nro. 5654-17. Pellegrini, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELISABET BONAVOTA, DNI 93.424.905. Gral. San Martín, 14 de abril de 2026. Gladys Mabel Zaldua.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS JOSÉ, LE 05225659 - CANEPA TABOADA LIDIA INES, DNI F3508289. Daireaux, 15 de abril de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO VALERIO, DNI 8.385.659. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Valdez Maria Claudia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDEZ MARIA CLAUDIA, DNI 21447903, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Pehuajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRICA CONCEPCION para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. (art. 734 C.P.C.C). Pehuajó, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ALMADA ANA MARIA, DNI 5.199.527, y PALACIOS OSCAR HUMBERTO, DNI 5.296.616, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Jal Alfredo s/Sucesión Ab-intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAL ALFREDO (DNI M 5.362.572). Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de MAGLIANO SAUL ARIEL, DNI 5.517.500. Juzgado de Paz de Guaminí. 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO CAFFARO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de HÉCTOR RAIMUNDO CANOSA, DNI 5.429.611, en los autos: "Alvarez, Ana María s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 12874-2026. Guaminí, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MUZA, DNI F 3981616. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARÍA LUJAN ODDI. Gral. Villegas, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO GARCIA. San Isidro, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL ROSSI. Gral. Villegas, 14 de abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MUZA, DNI F 3981616. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RAQUEL COLLADO. Del Pilar, 15 de abril de 2026. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8714-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONCORONI BEATRIZ HAYDEÉ, DNI 4085110. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CLAUSI CARMEN YOLANDA. San Isidro, 15 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTI BEATRIZ TERESITA, DNI 10.502.310, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por TERESA CRISTINA SAYAGO y JORGE HAROLDO BIDART, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Carlos Tejedor, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante SOMI MARIA CRISTINA. San Isidro, 15 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUANA PEÑA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes LUCCITTI CARLOS, con DNI 5.133566, y ANGELICA HAYDEE MAC WILLAMS, con DNI F. 1.400.287, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HELENA SAENZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante PILAR OUBIÑA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Once, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA ANDREA CAPOZZO, DNI 23467941. Lomas de Zamora, 1 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ ACEVEDO CARLOS ISAAC, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA DE JESÚS BARRIONUEVO, DNI 0.417.653, y de RAÚL LÁZARO ÁLVAREZ GUTIERREZ, DNI 7.091.429. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GAITAN HORACIO ELSO, DNI 6570190. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO JUAN CARLOS. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIAN TABORDA, titular del Documento Nacional de Identidad número 2.074.855. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO JORGE RAMON, DNI M 8.703.913, y VIDAL DORA MABEL, DNI 11.098.063, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del C.C.C., Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA KÚHN. General San Martín, abril de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 23, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DARDO PEREYRA, DNI 8.463.062, y de MONICA SUSANA KRYVOKULSKI, DNI 11.419.841. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO, FABIO GUSTAVO. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Ferran Félix Adrián, Magistrado Suplente, en los autos caratulados "Bigot Juan Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75847, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN MIGUEL BIGOT, DNI 11.756.370, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Dolores, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Ferran Félix Adrián, en los autos caratulados "Bianchi Rodolinda Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° N° 75849), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCHI RODOLINDA MAGDALENA, DNI F 3.436.008, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Dolores, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELIDA ANTONIA DOMINGUEZ. Chacabuco, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BARLETTA ALDO JOSE, DNI 10.087561. Junín, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ESTHER HERNANDEZ. Tandil, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL MARÍA CERASA. Junín (B), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a quienes se consideren a derecho a los bienes dejados por la Sra. AGUILAR MARCIAL, con DNI 93605657, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, 14 del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BARRERA JULIA JOSEFINA, DNI 10.059.984. Junín, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGAMANTE JUAN MARTINUZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR HERIBERTO PEREYRA, para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO FORTUNATO CARAVETTA. Morón, 15 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO FORTUNATO CARAVETTA. Morón, 15 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUFINO IGNACIO PEREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ABELARDO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO GABRIEL TORRES LAMELA. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES CARVAJAL REBECA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PARTEMI MASSA. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital (06/04/2026). Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FORTE MARÍA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento de Avellaneda-Lanús, dispone la publicación por un día, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante APRILE ALBERTO JOSE, para que en el término de treinta días lo acrediten. Avellaneda, marzo de 2026. Fdo. Pablo Alberto Cascardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (EX J.C.C. N° 2) - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADO JOSE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA PEDICINO. San Isidro, 15 de abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANI CLOTILDE ANGELICA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HENKE. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría a cargo de la doctor Fabián Marcelo Ratti del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ayala Ciriaco s/Sucesión Ab-Intestato (104088)" (Expte. N° LZ-51389-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA ALDO ARIEL. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA MALONDRA ALOY. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANASIUKA MARIA MAGDALENA. San Isidro, abril de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NIEVA, TERESA DEL VALLE, DNI 05.671.516. Quilmes, abril de 2026.
abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SILVIA MARTINEZ. Bahía Blanca, 14 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.
abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR OSVALDO MIGUEZ y de EMA ELIDA GOMEZ. Coronel Suarez, 25 de marzo de 2026. Dr. Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.
abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BELL. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.
abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ESTEVEZ, DNI. 5.102.303. La Plata, abril de 2026.
abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO LEDESMA. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.
abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELIDA CALCAGNO y Don JOSÉ LOPÉZ a hacer valer sus derechos. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario. Lanús, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO EUSTAQUIO GRYNKA y ROSA AMELIA FRACARO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma digital. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Tres Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS y ELISA CECILIA MUSSO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CRISTINA RAEL. Pergamino, 13 de abril de 2026. Dra. María Clara Parodi, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de GARCIA, NORA ANA. Pergamino, 14 de abril de 2025.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BORRUTO FRANCISCO ORLANDO y BARBATTO ESTEHER ANGELA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO SAYES con último domicilio en Avellaneda 789 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Junín (B), 5 de agosto de 2013.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LEANDRO HERNÁNDEZ. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL MIGUEL VOGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA DINORAYCH RIVERO y BERNARDO ZALETTI. Bahía Blanca, 15 días de abril de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA GALANTE y/o ELSA MARIA GALANTE. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CECILIO GUTIERREZ y/o OSCAR CIRILO GUTIERREZ. General Arenales, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO, OMAR OSCAR. Coronel Suárez, 6 de marzo 2026. Dr. Leandro Larumbe, Prosecretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALEJANDRO. Bahía Blanca, 15 de abril de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIFUDDIN JOSE, DNI 4071284.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ZUBIAUR FRANCISCO RUBEN, DNI M 5370475. Tres Arroyos, 14 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIA CARLOS MANUEL, DNI M 4244763. Tres Arroyos, 14 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO PEDRO LORENZI y ELVIRA LUDUEÑA. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COVATTI ORLANDO RAUL (DNI M 5370739). Azul, marzo 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBILLET ALFREDO PEDRO (DNI 10100279). Azul, 14 de abril de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de RAUL ARMANDO GURBISTA, DNI N° 5.253.986, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. General Alvear, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARMELO CIRELLA y MARIA ESTER FRECCERO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Diaz Benita Victoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 128933. Se cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR HUGO SANCHEZ, DNI 20.973.843, por el plazo de treinta días, mientras que su publicación deberá efectuarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, conforme lo previsto en el art. 734 del C.P.C.C.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ADOLFO BIONDI y RUTH NORMA PERALTA. Bahía Blanca, abril de 2026. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA SCHMIDT. Bahía Blanca, marzo de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MABEL MACKAY. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 22

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).

“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'– Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
- Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
- Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
- Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
- Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de agosto.
- Nº 3: 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 11: 1ra. de mayo.
- Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
- Nº 13: 1ra. de junio.
- Nº 14: 2da. de junio.
- Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
- Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
- Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
- Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
- Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
- Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
- Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
- Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- N° 1: junio.
- N° 2: febrero.
- N° 3: agosto.
- N° 4: julio.
- N° 5: enero.
- N° 6: abril.
- N° 7: diciembre.
- N° 8: marzo.
- N° 9: noviembre.
- N° 10: septiembre.
- N° 11: octubre.
- N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
- N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
- N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

- N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
- N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- N° 1: marzo, septiembre.
- N° 2: abril, octubre.
- N° 3: mayo, noviembre.
- N° 4: junio, diciembre.
- N° 5: enero, julio.
- N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

- N° 1: abril, septiembre.
- N° 2: marzo, agosto, noviembre.
- N° 3: febrero, junio, octubre.
- N° 4: enero, julio.
- N° 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- N° 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

N° 2: enero, abril, julio, octubre.

N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio.

N° 2: agosto.

N° 3: septiembre.

N° 4: octubre.

N° 5: noviembre.

N° 6: diciembre.

N° 7: enero.

N° 8: febrero.

N° 9: marzo.

N° 10: abril.

N° 11: mayo.

N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: febrero, junio, octubre.

N° 2: marzo, julio, noviembre.

N° 3: abril, agosto, diciembre.

N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

N° 1: primera quincena de cada mes.

N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
